

REPÚBLICA ARGENTINA

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 11 - Acta N° 70
6 de Diciembre de 2007

Presidencia de la sesión:
Doctor Jorge G. Rizzo y doctora Laura Calógero

CONSEJEROS PRESENTES:

JORGE G. RIZZO
LAURA ALEJANDRA CALÓGERO
LUIS ALBERTO PEREYRA
GUILLERMO FANEGO
MABEL MARÍA LAURA LOVECCHIO
JULIO ARGENTINO DECOUD (h)
IVÁN M. BAHAMONDEZ FIERRO
GRACIELA MARÍA MONTENEGRO
ADRIANA NOEMÍ CALABRÓ
FERNANDO G. DEGAUDENZI
EUARDO MOLINA QUIROGA
MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA
HUGO OSCAR SEGURA

EUGENIO HORACIO COZZI
LUIS MARIO MARRAS
ADRIANA OLGA DONATO
SANTIAGO CARLOS MONTAÑA
ENRIQUE CARLOS MAREGA
ILSE E. KRAUSS DE MANIGOT
ANDREA LIANA MARTINO
DANIEL ARTURO FABREGAS
RICARDO ALBERTO VÁZQUEZ
LUCRECIA NOEMÍ CÓRDOBA
HORACIO HÉCTOR ERBES

SUMARIO

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. CONSIDERACIÓN DEL ACTA DEL 22 DE NOVIEMBRE DE 2007.	4
PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA.....	4
INSCRIPCIONES Y REINSCRIPCIONES PARA LAS JURAS DE LOS DÍAS 5 Y 12 DE DICIEMBRE DE 2007.	4
ASUETO Y FERIADOS JUDICIALES.	5
ADHESIÓN A LA MARCHA POR LAS VÍCTIMAS DE CROMAÑÓN.....	5
“DON EMILIO (EL INCORRUPTIBLE)”	5
FIESTAS Y BRINDIS DE FIN DE AÑO.	5
PRÓRROGA DEL VENCIMIENTO DE LA MATRÍCULA.	6
FECHA DE ELECCIONES PARA EL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS.	6
NOTA DEL REGISTRO DE ABOGADOS AMIGOS DE LOS NIÑOS.....	7
ALMUERZO CON MIEMBROS DE LA CÁMARA PENAL.	8
PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE SECRETARÍA GENERAL.....	8
SUSCRIPCIÓN A LA LEY.....	8
BAJA DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DEL INVENTARIO.	9
PUNTO 11.9 DEL ORDEN DEL DÍA. COMISIÓN DE NOVELES ABOGADOS. SOLICITAN SE AUTORICE REALIZAR ACTIVIDAD SOLIDARIA DE RECOLECCIÓN DE JUGUETES PARA GUARDERÍA “LA BUENA VOLUNTAD”.....	10
INFORME DE PERSONAL.....	12
PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE TESORERÍA.....	12
IMPRESIÓN DE BONOS DE DERECHO FIJO.	12
LISTADOS DE PAGOS Y PLANILLA DE INGRESOS SEMANALES.....	13
INSTRUCCIÓN A GESTIÓN DE COBRO.	13
PUBLICIDAD RESPECTO DEL VENCIMIENTO DE LA MATRÍCULA.	13
INFORME DE AUDITORÍA SOBRE LA VENTA DIARIA DE BONOS.....	14
ENTRADAS PARA LA FIESTA DE FIN DE AÑO.	14
PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS.	14
INFORME DE COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.	14
Expte. N° 286.411: Designación de Director del Instituto de Derecho Cooperativo y Mutuario.	14
Expte. N° 280.736: Designación de Secretaria del Instituto de Derecho Penal y Criminología.	15
Expte. N° 289.717: Designación de Director del Instituto de Derecho Tributario.....	15
Expte. N° 289.718: Designación de Director del Instituto de Derecho Aduanero.	15
Expte. N° 281.497: Designación de Subdirector del Instituto de Derecho del Trabajo.	15
Designación de secretaria del Instituto de Derecho del Trabajo.....	16
Designación de director del Instituto de Derecho de Familia.	16
Designación de miembro académico honorario del Instituto de Derecho de Seguros.	17
Renuncia del secretario del Instituto de Derecho de Familia.	17
Reglamento del Comité de Investigación del Derecho y las Ciencias Jurídicas.	17
INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES.....	18
Punto 11.8 del Orden del Día. Expediente 288.935: Ragona, Omar. G s/ “Solinz Hernán M. c/ Yankelevich, Gustavo H”, JNPI de Trabajo N° 76. Solicita intervención CPACF. Comisión de Defensa del Abogado.....	18
Punto 11.13 del Orden del Día. Expediente N° 269.780. López Matías solicita intervención CPACF ante expediente número 29.201/04 JNPI Civil N° 24.....	18
Integración de comisiones.	19
Renuncia de secretaria titular de la Comisión de Defensa del Abogado.	19
Reincorporación de miembro en Comisión de Honorarios y Aranceles.....	19
Creación de un servicio de asesoramiento para matriculados en materia previsional.....	20
Expte. N° 290.023 – Comisión de Derechos Humanos solicita adhesión a actos recordatorios de hechos ocurridos en la Iglesia de Santa Cruz.	20
Expte. N° 289.869 – Llobera, Rosa E. solicita intervención CPACF ante JNPI en lo Civil N° 94.....	21
Renuncia del doctor Pérez a la Comisión de Asuntos Penitenciarios.....	21
PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD.....	21
PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN.	22

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 11 - Acta N° 70 - 6 de Diciembre de 2007

3

PUNTO 8 DEL ORDEN DEL DÍA. ESCUELA DE POSGRADO.....	23
PUNTO 9 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.....	23
PUNTO 10 DEL ORDEN DEL DÍA. INFORME DE LA COMISIÓN DE EDIFICIO.....	24
PUNTO 11.1 DEL ORDEN DEL DÍA. INSCRIPCIONES. CONSIDERACIÓN DE 79 SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN. JURA DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2007. CONSIDERACIÓN DE UNA SOLICITUD DE REINSCRIPCIÓN.....	24
PUNTO 11.2 DEL ORDEN DEL DÍA. PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL.....	25
PUNTO 11.3 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 278.367: DE ÍPOLA, MARIO Y OTROS SOLICITAN INCORPRACIÓN COMO CONSEJEROS P/ CONSEJO DIRECTIVO COMO REPRESENTANTES DE LA LISTA 48.....	25
PUNTO 11.5 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 288.080 – TORRE, HUGO M. – SOLICITA INTERVENCIÓN CPACF ANTE SITUACIÓN CON EMPLEADO SALA III C.N.A. CONT. ADMINISTRATIVO FEDERAL – COMISIÓN DE DEFENSA DEL ABOGADO.....	43
PUNTO 11.6 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 288.069 – PINARDI, CARLOS A. – S/ EXPTE. N° 248.752 – 255.944 SOLICITA ABONAR SALDO EN CUOTAS DE \$200 – TESORERÍA.....	44
PUNTO 11.7 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 251.114 – GLASSERMAN, SUSANA REGINA – SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF ANTE EL ANSES – COMISIÓN DE ABOGADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA CON EL ESTADO Y ORGANISMOS PÚBLICOS.....	44
PUNTO 11.10 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPTE. N° 251.764 – RUIZ, DANIEL – SOLICITA INTERVENCIÓN DEL CPACF S/ PARINO, GUSTAVO ANDRÉS S/ INCUMPLIMIENTO DE DEBERES DE FUNCIÓN PÚBLICA “JFPI CRIMINAL Y CORRECCIONAL N° 4” – COMISIÓN DE JUICIO POLÍTICO.....	45
PUNTO 11.11 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 289.528. COMISIÓN DE JUSTICIA ELEVA PROYECTO CONSENSUADO CON LA ASOCIACIÓN DE MAGISTRADOS.....	45
PUNTO 11.12 DEL ORDEN DEL DÍA. EXPEDIENTE N° 216.911. COMISIÓN DE ABOGADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA REMITE DICTAMEN SOBRE CRITERIOS Y PAUTAS QUE DEBE REGIR EL HONORARIO PROFESIONAL DE ABOGADOS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA CON EL ESTADO.....	46
PUNTO 12 DEL ORDEN DEL DÍA. PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO.....	46
APÉNDICE.....	47
ORDEN DEL DÍA.....	47
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADÉMICAS.....	53
INFORME DE LA COORDINACIÓN DE COMISIONES.....	57
ANTECEDENTES EXPTE. N° 278.367 – DE IPOLA, MARIO A. Y OTROS – SOLICITAN INCORPORACIÓN COMO CONSEJEROS P/ CONSEJO DIRECTIVO COMO REPRESENTANTES DE LA LISTA 48.....	59
MATRICULADOS A LOS QUE SE LES EMITIÓ CERTIFICADO DE DEUDA.....	65

- *En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 19.50 del jueves 6 de diciembre de 2007, con la presencia de los señores consejeros: Rizzo, Calógero, Pereyra, Fanego, Lovecchio, Decoud, Bahamondez Fierro, Montenegro, Calabro, Degaudenzi, Vázquez, Molina Quiroga, Cozzi, Marras, Donato, Montaña, Marega, Krauss de Manigot, Butler, Martino, Fábregas, Córdoba, Núñez y Erbes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Queda abierta la sesión.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta del 22 de noviembre de 2007.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

- *Las correcciones son las siguientes:*

De la doctora Krauss de Manigot:

- *En la página 32, donde dice "la" debe decir "una".*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar el acta con la observación señalada.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con las abstenciones de los doctores Molina Quiroga y Pereyra.

Punto 2 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Inscripciones y reinscripciones para las juras de los días 5 y 12 de diciembre de 2007.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se solicita la ratificación de lo aprobado por artículo 73 del reglamento interno para las solicitudes de inscripción y reinscripción de los abogados que integran las nóminas de jura de los días 5 y 12 de diciembre de 2007.

Se va a votar la ratificación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Asueto y feriados judiciales.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se pone en conocimiento del cuerpo las acordadas de la Corte Suprema de Justicia de la Nación número 32/07, por la que declara asueto para el día 10 de diciembre a partir de las 12 horas para los tribunales nacionales y federales con asiento en la Capital Federal e interior del país; y 33/07, por la que se declara feriado judicial los días 24 y 31 de diciembre para los tribunales nacionales y federales con asiento en la Capital Federal e interior del país.

Voy a pedir la declaración de asueto para los empleados del Colegio Público de Abogados para los días 24 y 31 de diciembre.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad. Los días 24 y 31 de diciembre hay asueto en el Colegio Público.

Adhesión a la marcha por las víctimas de Cromañón.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se remitió una adhesión a la marcha por las víctimas de Cromañón que se va a realizar el 30 de diciembre.

Se va a votar la ratificación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

“Don Emilio (el incorruptible)”

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Lencinas, Hugo V. solicita presentar su libro “Don Emilio (el incorruptible)” en la Sala de Conferencias Hugo Podetti, el día 20 de diciembre a las 20.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Fiestas y brindis de fin de año.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se reitera que el 14 de diciembre a las 22 en Punta Carrasco se realizará la fiesta de fin de año.

A su vez, el 19 de diciembre a las 19 se realizará el brindis de fin de año con autoridades en el restaurante del Colegio Público de Abogados, y el 21 a las 16 se

hará el brindis con el personal del Colegio. Vamos a entregar alguna mención a los que cumplan veinte años.

Prórroga del vencimiento de la matrícula.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Solicito que se apruebe con dos tercios la inclusión de un punto en el Orden del Día vinculado con el vencimiento de la matrícula.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Aprobado.

El año pasado tuvimos algunos inconvenientes con el vencimiento de la matrícula, por lo que vamos a aplicar el precedente judicial en el sentido de que los 150 días sean hábiles, con lo cual la matrícula estaría venciendo el 25 de abril. De lo contrario, estaría venciendo el 15 o el 18 de febrero.

Se va a votar la moción.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Fecha de elecciones para el Colegio Público de Abogados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tenemos que determinar la fecha de elecciones para el Colegio. Pido la incorporación del tema en el Orden del Día como cuestión extraordinaria.

Se va a votar. Se requieren dos tercios.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

La Presidencia propone como día de elecciones el martes 22 de abril de 2008.

Dra. Córdoba.- Pero recién acabamos de aprobar que la matrícula vence el 25.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Para votar hay que tener la última matrícula pagada.

Dra. Córdoba.- Pero si vence el 25...

Dra. Calógero.- Si vence el 25 y las elecciones son el 22, esa matrícula no estará vencida. Hay que tener paga la última. Si la última está paga, estaría dentro del padrón.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar que las elecciones sean el martes 22 de

abril.

Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba, con las abstenciones de los doctores Córdoba y Molina Quiroga.

Se aprueba como fecha de elecciones el 22 de abril de 2008. Las elecciones se van a realizar en el Colegio. Creo que no necesito someter esta cuestión a votación. Por las dudas, lo votamos.

Se va a votar que las elecciones se realicen en este edificio.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Nota del Registro de Abogados Amigos de los Niños.

Dra. Calógero.- Quisiera leerles una nota que nos hizo llegar el Registro de Abogados Amigos de los Niños.

Dice así: Señores miembros del Consejo. De nuestra mayor consideración. Los abogados integrantes del Registro de Abogados Amigos de los Niños y Adolescentes les envían por la presente un saludo felicitándolos por las fiestas venideras y deseándoles un próspero año 2008.

Asimismo quiere poner en conocimiento de ustedes que el registro se encuentra en marcha, con casos derivados muchos de ellos por los juzgados de familia de la Capital Federal.

También al tener un espacio en el consultorio jurídico gratuito una vez por semana hemos podido evacuar varias consultas y recibir a integrantes de instituciones que atienden la problemática de la niñez, los que también solicitan asesoramiento.

Así, este esfuerzo solidario que recién se ha plasmado este año que se va, a través del Colegio servirá para ir multiplicando sus tareas en beneficio de los niños y adolescentes, lo que equivale a decir, ayudar a toda la sociedad.

Les saludan muy cordialmente. Firmado: doctora Teresa Quintana y el resto de las participantes.

Quería aclararles que en una comunicación que se hizo a la Cámara Civil y a la Corte Suprema de Justicia, los juzgados requieren con mayor asiduidad la participación de los abogados amigos de los niños con muy buenos resultados de contención para los menores objeto de este registro, y con mucha participación de los colegas que hacen este trabajo bastante duro y complicado, en forma gratuita. Yo también quiero hacer extensivo el agradecimiento en nombre del Consejo Directivo al Consultorio Jurídico Gratuito y al Registro.

Almuerzo con miembros de la Cámara Penal.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Me olvidé mencionar que ayer vinieron a comer los miembros de la Cámara Penal, encabezados por el doctor Filozof. También estuvieron los doctores Candiotti, Cabral y Montaña. Lo hicieron en el marco de la donación que les hicimos la otra vez para la biblioteca. Quedaron muy agradecidos. Quedamos en seguir haciendo otros eventos y acercamientos en el futuro.

Punto 3 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Suscripción a La Ley.

Dr. Fanego.- Someto a consideración de los distinguidos colegas la contratación de la suscripción para el año 2008 de "La Ley".

Nos habían pasado originariamente un precio de 73.175 pesos. Luego de arduas discusiones en el día de ayer con el protesorero, el licenciado Almenar y los representantes de "La Ley" acordamos llevar el precio a 65.857 pesos.

Dr. Fábregas.- ¿Esto es anual?

- *Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta 1º del CPACF, doctora Laura Calógero.*

Dr. Fanego.- Sí.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Cuáles son los servicios?

Dr. Fanego.- Los servicios son la revista jurídica, repertorio La Ley, anales de legislación, doctrina judicial on line, antecedentes parlamentarios, revista responsabilidad civil preferencial, La Ley on line Ciencias Jurídicas, La Ley on line Derecho del Trabajo y La Ley on line Ciencias Económicas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- ¿Su propuesta consiste entonces...?

Dr. Fanego.- En que se apruebe la contratación de esta suscripción.

El doctor Degaudenzi me apunta con acierto que el año pasado se pagaron 58 mil pesos. O sea que el incremento es menor al 10 por ciento.

Dra. Krauss de Manigot.- ¿Puedo hacer una pregunta, una aclaración?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sí. Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Yo tengo entendido que La Ley le ofrece un precio diferente a los abogados por lo mismo.

Dr. Fanego.- Este es un precio muy inferior. En suscripciones normales, este valor ronda alrededor de 120 mil pesos. Esto fue lo que nos informaron ayer. El compromiso es abonar antes del 14 de diciembre.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Es sólo para informar que el saldo de la partida es de 48.063 pesos. De modo que vamos a tener que apelar al crédito de refuerzo para completar la diferencia y, en todo caso, el Consejo también deberá autorizar eso.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- Se aprobó con la autorización para utilizar el crédito de refuerzo, ¿no es así?

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Sí, por supuesto.

Baja de equipamiento informático del inventario.

Dr. Decoud.- El Departamento de Sistemas ha presentado un listado de bajas del inventario de impresoras, algunas PC, escáner y monitores que no sirven para nada, ni como repuesto ni para armar entre ellas alguna máquina que pueda utilizarse, sobre todo teniendo en cuenta que en muchos casos los cartuchos de estas impresoras son carísimos. Entonces, es mucho más barato comprar una impresora que reparar alguna de estas, por cuanto es mucho más cara la reparación que el valor real de la máquina.

Les aclaro que he pedido a la gente de Sistemas que tuviera en cuenta la posibilidad de utilizar algunas partes de unas máquinas para reparar otras, pero me dijeron que es imposible. Aparte, no tenemos tiempo material ni personal disponible para dedicarse a este tipo de tareas.

Dr. Molina Quiroga.- No se entiende bien la última planilla. Creo que se deben interpretar las últimas dos columnas de la derecha como las de la fecha de baja.

Dr. Fanego.- Exactamente. Lo que pasa es que esto está tomado de un modelo de inventario para dar altas o bajas. La letra B indica que es baja; si fuera alta se expresaría con una letra A.

Dr. Molina Quiroga.- Lo que pasa es que, si no recuerdo mal, esta debe ser la

quinta vez que damos de baja equipamiento informático. ¿No hay posibilidad de hacer un relevamiento definitivo?

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Fanego.- En este caso lo que falta es dar de baja a estas máquinas del inventario general del Colegio.

En realidad, muchas de estas máquinas estaban alojadas en una especie de galpón del tercer piso; en verdad, lo que había ahí eran partes de máquinas que se guardaron para ver si en algún momento se podían utilizar como repuesto, pero en la práctica no tienen ninguna utilidad.

Dr. Molina Quiroga.- Está bien.

Dr. Fanego.- Si ustedes aprueban dar de baja a este equipamiento hay un colegio que está interesado en retirar el material.

Entonces, propongo que se apruebe la baja de estas máquinas y que se faculte entregarlas a una institución de bien público que le interese contar con este equipamiento informático en desuso.

Dra. Córdoba.- ¿Qué Colegio?

Dr. Fábregas.- ¿Sabemos de qué Colegio se trata?

Dr. Fanego.- No tengo la nota en mi poder. Pasé esa solicitud a Sistemas.

Dr. Fábregas.- Que se faculte a Secretaría a entregar este equipamiento a la institución que ha solicitado este material y, en su defecto, si no hay ninguna institución que acepte esta donación que se proceda a su destrucción o eliminación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la propuesta realizada por el doctor Fábregas.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 11.9 del Orden del Día. Comisión de Noveles Abogados. Solicitan se autorice realizar actividad solidaria de recolección de juguetes para guardería "La buena voluntad".

Dr. Fanego.- La Comisión de Noveles Abogados pidió autorización para hacer una colecta de juguetes para Navidad, destinada al comedor infantil "La Buena Voluntad".

Dra. Lovecchio.- Doctor Fanego: se está alterando el orden del día.

Dr. Fanego.- Sí, perdón.

Pido autorización para colocar en la planta baja de este edificio una caja donde se puedan entregar las donaciones.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En primer lugar, habría que votar la alteración del orden del día a fin de dar tratamiento al tema planteado por el doctor Fanego.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Fanego.- Propongo que se autorice la instalación de un canasto o una caja en la planta baja de este edificio para que se puedan colocar allí los juguetes que los matriculados deseen donar.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la propuesta realizada por el doctor Fanego.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Molina Quiroga.- La expresión “guardería” es horrible, porque en realidad significa “lugar donde se guardan las cosas”, y aquí se habla de “guardería con jardín maternal de carácter gratuito”. Por lo tanto, les pido que en la documentación oficial se utilice la denominación “jardín maternal”.

Dr. Fanego.- Tiene razón el consejero. Habría que modificar la terminología.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Entonces, en la documentación se va a modificar la terminología empleada y se va a colocar jardín maternal “La buena voluntad”.

Dr. Fanego.- La Asociación Argentina de Mujeres de Carreras Jurídicas nos envió una nota para conocimiento de todos que dice así: “Al señor presidente del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal doctor Jorge Rizzo. La que suscribe, Graciela del R. Mendoza Peña, en mi carácter de presidenta de la Asociación Argentina de Mujeres de Carreras Jurídicas, tiene el agrado de dirigirse a ustedes y por su intermedio al Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados que usted preside a fin de hacerle llegar nuestro más sincero agradecimiento por el fino y significativo presente institucional que nos ha hecho llegar con motivo del 25° aniversario de nuestra asociación. Agradecemos igualmente la inquietud de haber atendido nuestra solicitud de participar pecuniariamente del evento y entendemos los problemas presupuestarios invocados. Igualmente ofrecemos nuestra colaboración

para trabajar en forma mancomunada en la defensa del estado de derecho, los derechos humanos y la dignidad profesional de todos los abogados y abogadas, como tan gratamente nos ofrece. Aprovecho esta oportunidad para hacerle llegar un especial saludo con motivo de las próximas fiestas. Doctora Mendoza Peña.”

- *Ingresa el doctor Segura.*

Informe de personal.

Dr. Fanego.- Propongo que se establezca el sueldo para Carlos Giménez en 6.000 pesos como subgerente de Sistemas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba con las abstenciones de los doctores Segura, Córdoba y Molina Quiroga.

Dr. Fanego.- Propongo que se ratifique la designación como encargada del Centro de Llamadas a la señora Ruiz Arena, y que se incremente en 300 pesos la remuneración, para diferenciarla por la tarea asignada.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba con las mismas abstenciones que en el caso anterior.

Dr. Molina Quiroga.- Nos abstenemos porque esto no respeta las líneas que este propio Consejo Directivo estableció en materia de política salarial.

- *Ingresa la doctora García.*

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Impresión de bonos de derecho fijo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Solicito autorización para mandar a imprimir 100.000 bonos de derecho fijo, que llevarían la numeración de 7.650.001 a 7.750.000. Les recuerdo que

estamos vendiendo aproximadamente 31.000 bonos mensuales y tenemos 60.000 en stock.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por unanimidad.

Listados de pagos y planilla de ingresos semanales.

Dr. Decoud.- Como siempre, tienen los listados de pagos semanales y un informe bastante detallado sobre los ingresos semanales, lo cual constituye un anhelo de varios consejeros, del doctor Vázquez y de quien habla, entre otros.

Instrucción a Gestión de Cobro.

Dr. Decoud.- Hay 40 matriculados que deben media matrícula, por un total de 2529,97...

Dr. Molina Quiroga.- ¿Por qué media matrícula?

Dr. Decoud.- Por ejemplo, si un matriculado dio de baja o de alta a mitad de año, se fracciona la matrícula.

La propuesta concreta es no condonar la deuda, porque entiendo que no tenemos facultades para hacerlo, pero instruir a Gestión de Cobro para que no inicie la acción judicial dado lo antieconómico de iniciar un proceso por 32,02 pesos. La deuda quedará registrada y si el día de mañana se pretende inscribir nuevamente deberá pagarla.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción del doctor Decoud.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Dr. Decoud.- En el acta va a figurar como anexo el listado completo.¹

Publicidad respecto del vencimiento de la matrícula.

Dr. Fanego.- Señor tesorero: a sugerencia del doctor Degaudenzi, si le parece podríamos iniciar una campaña de mayor publicidad para notificar la fecha de vencimiento de la matrícula. Yo voy a mandar a poner carteles en todas las salas de

¹ Ver el Apéndice.

profesionales y en la planta baja para recordarles esto a los colegas.

Dr. Decoud.- Perfecto.

Informe de auditoría sobre la venta diaria de bonos.

Dr. Decoud.- También tienen el informe de auditoría sobre la venta diaria de bonos durante el mes de septiembre de 2007.

Entradas para la fiesta de fin de año.

Dr. Decoud.- Como última información, al día de la fecha se vendieron para la fiesta de fin de año 430 entradas. Los que no las compraron, háganlo, porque se agotan.

Punto 5 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Informe de Coordinación de Institutos y Actividades Académicas.

Dra. Calabró.- Se ponen a consideración las designaciones de matriculados para integrar los distintos institutos.

Mociono que se aprueben.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Expte. N° 286.411: Designación de Director del Instituto de Derecho Cooperativo y Mutuario.

Dra. Calabró.- Se pone en consideración solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el artículo 97 del Reglamento Interno para la designación del doctor Juan José Araujo Criado como Director del Instituto de Derecho Cooperativo y Mutuario.

El currículum vitae se encuentra disponible en Secretaría.

Mociono su aprobación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.

Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Expte. N° 280.736: Designación de Secretaria del Instituto de Derecho Penal y Criminología.

Dra. Calabro.- En el mismo sentido se propone a la doctora Marta Elsa Nercellas como Secretaria del Instituto de Derecho Penal y Criminología.
Mociono su aprobación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Expte. N° 289.717: Designación de Director del Instituto de Derecho Tributario.

Dra. Calabro.- Por el mismo artículo 97 se propone al doctor Daniel Norberto Malvestitti como Director del Instituto de Derecho Tributario.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Expte. N° 289.718: Designación de Director del Instituto de Derecho Aduanero.

Dra. Calabro.- Se propone la designación del doctor Alfredo Ernesto Abarca como Director del Instituto de Derecho Aduanero.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Quienes estén por la afirmativa...

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Expte. N° 281.497: Designación de Subdirector del Instituto de Derecho del Trabajo.

Dra. Calabro.- Se pone en consideración reiterar a la Comisión de Institutos de la

Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el artículo 97 del Reglamento Interno para la designación del doctor Gabriel Binstein como subdirector del Instituto de Derecho del Trabajo, cargo que compartirá con el doctor Omar Yasin.

Lo solicitado surge de las necesidades de funcionamiento y organización interna del mencionado instituto, tal cual fuera solicitado.

Para aclarar más la cosa, digo que el doctor Omar Nills Yasin ejercerá su función respecto del Derecho Individual del Trabajo y el doctor Gabriel Binstein hará lo propio en el de Derecho Colectivo del Trabajo, dejándose predefinido que en caso de ausencia de la directora, doctora Mirta C. Torres Nieto, sus funciones serán asumidas en primer término por el doctor Omar Nills Yasin.

Por último, también pido que la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados resuelva la presente con idéntico criterio al adoptado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados con fecha 21 de agosto de 2007, cuando designó a las doctoras Cora E. Remete y Nancy T. Anzoategui.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Designación de secretaria del Instituto de Derecho del Trabajo.

Dra. Calabró.- También se pone en consideración solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea la designación de la doctora Graciela María Montenegro como secretaria del Instituto de Derecho del Trabajo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría, con la abstención de la doctora Montenegro.

Designación de director del Instituto de Derecho de Familia.

Dra. Calabró.- Se propone como director del Instituto de Derecho de Familia al doctor Astor Humberto Alvaro de Gregorio.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la propuesta realizada por la doctora Calabró...

Dra. Calabró.- Si ustedes quieren, les puedo explicar un poco cómo es este tema. La actual directora está con licencia y el subdirector y el secretario renunciaron a sus cargos. Por lo tanto, no hay quien asuma la dirección del instituto. Cabe aclarar que

la colega que es directora de este instituto se ha tomado una licencia de cuatro años, por lo que ahora proponemos la designación del doctor Alvaro de Gregorio como director de este instituto.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría, con el voto negativo de los doctores Segura, García y Molina Quiroga.

Designación de miembro académico honorario del Instituto de Derecho de Seguros.

Dra. Calabro. - Se somete a consideración de este Cuerpo la designación del doctor Rubén Saúl Stiglitz como miembro académico honorario del Instituto de Derecho de Seguros "Isaac Halperin".

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la propuesta realizada por la doctora Calabro.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Renuncia del secretario del Instituto de Derecho de Familia.

Dra. Calabro.- Ya les informé que pongo a conocimiento la renuncia presentada por el doctor Carlos Basile como secretario del Instituto de Derecho de Familia.

- *Se toma conocimiento.*

Reglamento del Comité de Investigación del Derecho y las Ciencias Jurídicas.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se circularizó el primer borrador del reglamento del Comité de Investigación del Derecho y las Ciencias Jurídicas, elaborado a partir de las opiniones y sugerencias realizadas por los distintos institutos.

Se hace saber que se ha resuelto su cambio de denominación, comité en lugar de instituto, a partir de haberse considerado la conveniencia de que actúe como un órgano supra-institutos y de que su integración, incumbencias y normativa de funcionamiento diferirán de la vigente para los restantes institutos.

- *Se toma conocimiento.*

Informe de Coordinación de Comisiones.

Dra. Lovecchio.- En primer lugar, voy a proponer que se altere el orden del día a fin de dar tratamiento a continuación a los puntos 11.8 y 11.13, que son dos expedientes que se circularizaron.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción de alteración del orden del día realizada por la doctora Lovecchio.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 11.8 del Orden del Día. Expediente 288.935: Ragona, Omar. G s/ “Solinz Hernán M. c/ Yankelevich, Gustavo H”, JNPI de Trabajo N° 76. Solicita intervención CPACF. Comisión de Defensa del Abogado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- En este caso propongo que de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Defensa del Abogado se apruebe el acompañamiento del matriculado ante un eventual rechazo de la revocatoria por parte de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, porque le habían impuesto que pagara el capital. O sea, que mociono para que se apruebe el acompañamiento.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- En consideración.
Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 11.13 del Orden del Día. Expediente N° 269.780. López Matías solicita intervención CPACF ante expediente número 29.201/04 JNPI Civil N° 24.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Lovecchio.

Dra. Lovecchio.- En este caso solicito que de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Honorarios y Aranceles se deje sin efecto la anotación correspondiente respecto del registro que lleva la Comisión de Honorarios y Aranceles, en atención al descargo que ha hecho Su Señoría, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 24.

Mociono que se apruebe.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción formulada por la doctora

Lovecchio.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Integración de comisiones.

Dra. Lovecchio.- Se han circularizado las renunciaciones y altas a las comisiones. Moción que se aprueben.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueban.

Renuncia de secretaria titular de la Comisión de Defensa del Abogado.

Dra. Lovecchio.- Informo a este Consejo Directivo que la doctora Susana Lorig renunció al cargo de secretaria titular de la Comisión de Defensa del Abogado. Entonces, yo propongo –y la comisión está de acuerdo en esto- que el doctor Mariano Ernesto Manuel Pinciroli sea designado en su reemplazo.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción realizada por la doctora Lovecchio.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba por mayoría, con las abstenciones de los doctores Molina Quiroga, Segura y García.

Reincorporación de miembro en Comisión de Honorarios y Aranceles.

Dra. Lovecchio.- La doctora Elvira Palacios solicitó su reincorporación a la Comisión de Honorarios y Aranceles, de la que había sido dado de baja por aplicación del artículo 15. Moción que se la reincorpore.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción formulada por la doctora Lovecchio.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Creación de un servicio de asesoramiento para matriculados en materia previsional.

Dra. Lovecchio.- A continuación, voy a someter a consideración del Consejo Directivo la creación de un servicio de asesoramiento para matriculados en materia previsional, porque hay muchos matriculados que concurren a hacer consultas e interrumpen el normal funcionamiento de la comisión. Por consiguiente, sería conveniente establecer un sistema de consultas similar al que tienen las comisiones de Defensa del Abogado, de Mediación, etcétera.

Pido autorización para que se apruebe esta propuesta.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Tengo una duda cruel: me parece que ustedes habían aprobado algo parecido vinculado al tema de CASSABA, si no recuerdo mal. No sé cuál es el tenor de este...

Dra. Lovecchio.- No.

Dr. Rizzo (de pie).- No.

Dra. Lovecchio.- No, eso quedó en la Comisión de Defensa del Abogado.

En este caso, estamos hablando de consultas que realizan algunos matriculados en materia de previsión social.

En este sentido, mociono que se autorice la realización de consultas, por lo menos, una vez por semana.

- *Ocupa la Presidencia el doctor Rizzo.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La cuestión no tiene nada que ver con CASSABA.

Los que estén por la afirmativa, por favor, levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba con la abstención de los doctores García, Segura y Molina Quiroga.

Expte. N° 290.023 – Comisión de Derechos Humanos solicita adhesión a actos recordatorios de hechos ocurridos en la Iglesia de Santa Cruz.

Dra. Lovecchio.- La Comisión de Derechos Humanos pide que el Colegio se adhiera al acto recordatorio de los hechos ocurridos en la Iglesia de Santa Cruz el 10 de diciembre de 1977, cuando fueron secuestradas y desaparecidas varias Madres de Plaza de Mayo y dos monjas francesas. El mismo se realizará el próximo lunes 10 de diciembre en la sede de la mencionada Iglesia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por mayoría.

Expte. N° 289.869 – Llobera, Rosa E. solicita intervención CPACF ante JNPI en lo Civil N° 94.

Dra. Lovecchio.- Se pone a consideración la designación de la doctora Marcela Alejandra Etchart en calidad de veedora de la Comisión de Defensa del Abogado para presentarse ante el JNPI en lo Civil N° 94, autos “Zahra, Ismael Alí s/ amparo ley 16.986”, de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 4 de Diciembre de 2007.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se va a votar la ratificación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba.

Renuncia del doctor Pérez a la Comisión de Asuntos Penitenciarios.

Dr. Fanego.- Me acaba de llegar una nota que dejó el doctor Pérez, renunciando a la coordinación de la Comisión de Asuntos Penitenciarios, agradeciéndole a la doctora Lovecchio, al personal y especialmente al doctor Rizzo por haber sido designado. Quedó a cargo el doctor Norte.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se agradece al doctor Pérez la gestión que hizo en la Comisión.

Punto 6 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Cozzi.

Dr. Cozzi.- En el día de la fecha se suscribió el plan estratégico del Poder Judicial de la ciudad, en un acto realizado en el Rectorado de la UBA. Este documento fue suscripto por el Consejo, algunas universidades y ONG en línea, obviamente, con la autonomía de la ciudad.

El viernes 7 de diciembre, o sea mañana, a las 14 horas se realizará en el piso 12 del edificio del Consejo, Alem 684, las entrevistas a los candidatos a ocupar cargos vacantes de secretarios de primera instancia en lo contencioso administrativo

y tributario en el marco del concurso 25/05. Se concursan nueve cargos para los cuales se tomarán dos entrevistas. Este concurso adquirió cierta notoriedad cuando se presentó una denuncia por parte de la Unión de Empleados Judiciales que motivó la renuncia de dos postulantes.

La otra noticia importante para quienes hacen contravencional es que la Oficina de Control de Suspensión de Juicio a Prueba, a cargo de la doctora Rosa Liliana Magrini, ha acordado con la Dirección de Jardines Maternales la posibilidad de enviar probados a dichos jardines cuando del acuerdo establezca como regla de conducta realizar tareas no remuneradas. Se trata de veintiún establecimientos distribuidos en todo el ámbito de la ciudad. Son denominados CEDI, Centro de Desarrollo Infantil; también hay hogares de ancianos y centros de atención integral. Para facilitar el cumplimiento de la tarea comunitaria se establecerá el lugar más cercano al domicilio del beneficiario. El horario a realizar esas tareas será de 8.30 a 15.30, de lunes a viernes. Cabe destacar también que es importante enviar los probados durante los meses de enero y febrero de 2008. Las tareas específicas serían: ayudando en la cocina, realizando limpieza o alguna tarea de mantenimiento de los locales. Para mayor información, llamar al teléfono 4014-6139, en el edificio de Beruti 3345, 3º piso.

Dr. Fábregas.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra.

Dr. Fábregas.- Quiero dejar mención que en la firma del plan estratégico para el Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, este Colegio no suscribió ese plan y la Asociación de Abogados de Buenos Aires tampoco lo hizo.

Punto 7 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Marega.

Dr. Marega.- Informo que terminó el debate en el juicio al doctor Tiscornia. Se celebraron los alegatos el día lunes. Y el día 19 de diciembre a las 12 horas se va a dictar la sentencia.

La única comisión que sesionó esta semana en el Consejo fue justamente la de Disciplina. Las demás no tuvieron quórum y no sesionaron.

El doctor Vázquez tiene algo más para informar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Vázquez.

Dr. Vázquez.- Cuatro temas muy puntuales, presidente, completando el informe del consejero de la Magistratura Nación.

Se han presentado las matrices de la propuesta académica de este Colegio para la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, con los distintos profesores oportunamente propuestos a la escuela. Si todo sigue en orden, tendremos incluidas distintas entidades, auspiciadas por este Colegio, para el primer semestre del año que viene en los cursos de la Escuela Judicial.

Además, se han presentado en la fecha tres oficios por ante la Mesa General de Entradas, dos en una línea que pretende la mayor transparencia y calidad de gestión de dicho Consejo. Especialmente, respecto a la petición del señor consejero doctor Montaña para la implementación de un sistema de control de registro de asistencia y horario de ingreso y egreso de funcionario y asesores del Consejo de la Magistratura; todos ellos incluidos en la escala salarial como anexo N° 1, esto es, desde prosecretario administrativo hacia arriba.

También se ha presentado un pedido de informes sobre designaciones y propuestas de personal en el período 30 de noviembre de 2006 hasta el 30 de noviembre de 2007; en el mismo período, licencias otorgadas al personal, exceptuando las gremiales y las comprendidas en el reglamento de licencias del Poder Judicial de la Nación.

Por último, se solicitaron distintas estadísticas sobre la actuación integral de todas las comisiones del Consejo de la Magistratura con más un pedido específico de actualización del sitio web del Poder Judicial de la Nación en lo referido a las memorias anuales que todavía se encuentra desactualizado, obrando antecedentes del año 2003 en pantalla.

Punto 8 del Orden del Día. Escuela de Posgrado.

Dr. Decoud.- Hay un pedido de la Escuela de Posgrado que entró por Secretaría General y que el doctor Fanego ya me estaba diciendo que va a activarlo, para transformar esa casa que está en el fondo de Juncal 931 en un lugar de esparcimiento, con mesas y sillas para los alumnos. Lo interesante del caso es que el presupuesto realmente es muy bajo, dado que lo único que están pidiendo es una mudadora para llevar los archivos, cuatro tachos de pintura y algunos muebles en desuso para adornar el lugar.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Con la abstención de los doctores García, Molina Quiroga y Segura, se aprueba la moción.

Punto 9 del Orden del Día. Informe de la Comisión de

Vigilancia.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Donato.

Dra. Donato.- No hay informe, pero quiero exhortar a los miembros a que concurran el lunes, que vamos a realizar una reunión extraordinaria para tratar todos los temas pendientes, de modo de dejar todo en regla para este año.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Edificio.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Martino.

Dra. Martino.- La Comisión de Edificio sigue trabajando en las diversas obras en marcha, como es de conocimiento de este Consejo.

Mañana se muda Matrícula, cerrando el horario de atención a las 14, con la expectativa de reabrir normalmente el día lunes, funcionando.

Esto va de la mano de la mudanza al subsuelo de los archiveros y algunas reformas que se están terminando de delinear para mejorar el servicio al matriculado en el sector de Biblioteca. Al mismo tiempo, estamos pidiendo la totalidad de presupuestos para hacer la presentación al Consejo Directivo para su aprobación de las tareas a realizar en el primer piso y en el cuarto piso de Corrientes 1455. Estas tareas incluyen tabiquería, pintura, cableado y cambios parciales de alfombras, así como el aislamiento de un sector de la Biblioteca para que la sala de lectura quede independiente del sector de atención al letrado que está solicitando libros.

También incluye los cerramientos en el edificio lindero para posibilitar el uso del equipo de audio que ya tiene el Colegio y optimizar el uso de las salas del primer y segundo piso.

Con respecto al edificio de Juncal, se está haciendo el proyecto y evaluando el uso de los distintos espacios, incluyéndose la casa ubicada en la parte de atrás del inmueble, a la que recién se hizo referencia. Por ahora, nada más.

Punto 11.1 del Orden del Día. Inscripciones. Consideración de 79 solicitudes de inscripción. Jura del 19 de diciembre de 2007. Consideración de una solicitud de reinscripción.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 11.2 del orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Dr. Fanego.- No tengo sentencias del Tribunal de Disciplina.

Punto 11.3 del Orden del Día. Expediente N° 278.367: De Ípola, Mario y otros solicitan incorporación como consejeros p/ Consejo Directivo como representantes de la lista 48.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Llegó una notificación de la Junta Electoral, donde la resolución final es designar miembros de este Consejo Directivo a los doctores Obarrio, Huici y Carcavallo. La recomendación que vamos a hacer es rechazar el pedido de la Junta Electoral.

Está en consideración la moción.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Me parece que no es atribución de este Consejo, sino de la Junta Electoral que ha resuelto otorgarles la certificación, los diplomas. Desde ese punto de vista, este expediente sería para tomar conocimiento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es lo que decía Patti. Era el argumento de Patti.

Dr. Molina Quiroga.- Esta no es la Cámara de Diputados.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Es una broma, doctor Molina, pero eso es lo que dice Patti. *(Risas.)*

Dr. Segura.- Patti es un delincuente, un criminal: ha secuestrado, ha torturado y ha hecho desaparecer personas, doctor Rizzo. Por favor...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Yo dije que alguien es un delincuente?

Dr. Fábregas.- Por eso es poco feliz el argumento del doctor Molina Quiroga, porque está utilizando el mismo argumento.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo hice una broma, nada más.

Dr. Molina Quiroga.- Yo le digo al consejero Fábregas que no he personalizado nada y, en todo caso, creo que la felicidad o infelicidad de mis opiniones es un problema mío, no suyo; así que no debe hacerse problema.

Dr. Fábregas.- De la misma manera que las mías.

Dr. Molina Quiroga.- Yo no le dije que fueran infelices sus opiniones. En todo caso, lo que piense forma parte de mi reserva, artículo 19 de la Constitución Nacional.

Dra. Krauss de Manigot.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Bueno, yo me voy a referir al artículo 13 del reglamento...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ya vamos a hablar de eso. Le pido que espere un poco.

Dra. Krauss de Manigot.- ¡Ah, bueno!

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Dr. Vázquez.- Sí, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le pido que usted también espere un poco para hablar, doctor Vázquez.

Primero, hay una propuesta de la Presidencia que voy a circularizar. De cualquier manera, le pido a la señora vicepresidenta primera que le dé lectura. Ya hemos escuchado la fundamentación jurídica del doctor Molina Quiroga y ahora vamos a escuchar la de mi relator privado, "El Zorro". (*Risas.*)

Por favor, señora vicepresidenta.

Dra. Calógero.- Cómo no.

"Buenos Aires, diciembre 6 de 2007.

Ref: Expediente 278.367.

Junta Electoral Acta 113 5/11/07.

Llega a este Consejo Directivo resolución de la Junta Electoral del CPACF (Acta 113), en la que notifica a este órgano la designación como consejeros suplentes por la lista número 48 de los doctores Héctor Huici, Esteban Caravallo y Carolina Obarrio; a tenor de una presentación que habría sido realizada por los doctores Huici, Obarrio y Mario De Ípola, de conformidad con las argumentaciones que allí esgrimen y a las que nos remitimos *brevitatis causae*.

Antes de ingresar al análisis de la situación, se anticipa el rechazo de este Consejo a lo dispuesto por la Junta Electoral en el expediente de marras, a tenor de las razones de hecho y derecho que, a continuación, se exponen:

I.- INCOMPETENCIA DE LA JUNTA ELECTORAL: Los artículos 11 y 13 del Reglamento Electoral de la ley 23.197 establecen de manera taxativa las facultades, atribuciones y funciones de la Junta Electoral del CPACF.

El artículo 11, textualmente, dispone:

Artículo 11.- Son atribuciones de la Junta Electoral:

- 1.- Resolver sobre las incorporaciones, correcciones o eliminaciones al padrón y aprobar el definitivo;
- 2.- Reconocer y aceptar la participación para el acto electoral de las listas y agrupaciones;
- 3.- Entregar los padrones definitivos a los representantes y apoderados de las listas de candidatos presentados;
- 4.- Determinar el número de mesas para el comicio, designar sus autoridades y proveer a su reemplazo;
- 5.- Aprobar las boletas electorales y resolver sobre la exclusión o no de candidatos impugnados;
- 6.- Decidir sobre votos nulos, recurridos, o impugnados, en cuanto a la identidad del elector y de toda otra cuestión que se articule durante el desarrollo del acto eleccionario;
- 7.- Resolver sobre la validez o nulidad de la elección;
- 8.- Adoptar las medidas necesarias para asegurar el normal desarrollo del comicio.

A su vez, el artículo 13 que:

*Artículo 13.- Reemplazo de vacantes. Las vacancias definitivas que se produjeren antes de la proclamación serán cubiertas por los titulares de la misma lista en el orden que figuraren en ella. Idéntico procedimiento se aplicará para los suplentes. **Una vez efectuada la proclamación el orden de los reemplazos se regirá por el Reglamento Interno del Colegio.***”.

De la simple lectura de los artículos transcriptos se puede advertir que los mismos reenvían el caso al Reglamento Interno de nuestra Institución. El mismo no prevé dicha circunstancia, lo que también los mismos peticionantes reconocen, cuando manifiestan en su escrito, a fojas 1): **“El caso no está expresamente previsto en la ley 23.187 y su reglamento por lo que deberá llenarse esta laguna jurídica...”**.

Entonces, ante la pretensión debe seguirse con el procedimiento que la propia ley 23.187 establece, a pesar de la interpretación que, seguramente de buena fe y con plena conciencia, realizan los peticionantes y que ratifica por mayoría la Junta Electoral (sin perjuicio de ello, se advierte el voto disidente del doctor Matías José Casal).

Ante todo ello, surge “a todas luces” que **no es potestad de la Junta Electoral llenar vacío alguno que pudiera existir en el reglamento interno sino, como en todo caso análogo, la potestad le corresponde a este Consejo Directivo, a tenor de lo dispuesto por el inciso i) del artículo 35 de la ley 23.187, que contempla expresa y puntualmente dichos supuestos al disponer:**

“Artículo 35: Es de competencia del Consejo Directivo...

- i) Ejercer todas las facultades y atribuciones emanadas de la presente ley que no hayan sido conferidas específicamente a otros órganos.”.**

A todo efecto, siempre es bueno tener muy presente la disposición de **orden público** prevista por el **artículo 20 de la ley número 340** cuando taxativamente dispone:

“Artículo 20: La ignorancia de las leyes no sirve de excusa, si la excepción no está expresamente autorizada por la ley.”.

No existe, entonces, resquicio alguno de duda de que no nos encontramos en presencia de uno de esos “casos excepcionales”.

Por lo tanto, es evidente que la Junta Electoral se ha exorbitado en sus facultades de ley con la resolución que se rechaza, máxime **cuando la misma ha sido constituida y electa a efectos de llevar adelante los comicios correspondientes a la renovación de autoridades para el período 2008-2010 y nada tiene que ver con las elecciones efectuadas el 25 de abril de 2006, correspondientes al período 2006/2008.**

Reafirma este criterio la absoluta extemporaneidad en resolver la novedosa cuestión. Adviértase que la presentación de los doctores Huici, Obarrio y De Ípola se remonta al 25 de abril de 2007, conforme cargo que luce a fojas 2 vta. Transcurriendo casi siete meses para que la Junta se expidiera.

Todo lo relatado en sí mismo sellaría definitivamente la resolución negativa que este Consejo Directivo adopta, empero, existen también otras circunstancias que avalan aún más lo que aquí se dispone.

II.- FALTA DE PERSONERÍA: Conforme las constancias de la lista número 48, se pudo constatar que sus apoderados regularmente presentados son los doctores Ricardo Alberto Vázquez y Alberto Ricardo Nieto. Llama poderosamente la atención a este Consejo que ninguno de ellos realice la solicitud y, mucho más aún, que a ninguno de ellos tampoco se les haya corrido el traslado de estilo, a pesar que ello fuera expresamente solicitado a fojas 6, por el vocal titular de la Junta Electoral doctor Matías José Casal quien se reservó *“...En orden al imperativo legal y ante la eventualidad de ser emplazado por los legítimos apoderados ante cualquier decisión que se adopte en el sentido que proponen los presentantes...el derecho de notificar personalmente a los aludidos apoderados para que puedan ejercer los derechos que les asisten.”.*

Siendo el doctor Ricardo Alberto Vázquez uno de los apoderados de la lista número 48 y consejero titular de este cuerpo, sería oportuno que ilustrara si se le ha corrido el traslado previo de estilo a la resolución y/o si la Junta Electoral lo ha notificado de la resolución que aquí hoy este Consejo rechaza.

No cabe duda pues que nos encontramos frente a **toda una “novedad” en materia procedimental por parte de la Junta Electoral**, órgano que “desde siempre” ha corrido los pertinentes y necesarios traslados a todos y cada uno de los apoderados, incluso, de listas que desde hace años no tienen participación como tales en la vida política de nuestro Colegio, por ejemplo el MAYPA, MAYPA BLANCO, DERECHOS Y GARANTÍAS, por sólo citar algunas de tantas.

Asimismo, y a pesar de lo declamado por los doctores Huici, Obarrio y De Ípola, tampoco se advierte que se encuentren agregadas en el expediente las constancias que mencionan cuando afirman que “algunos de los posibles titulares o suplentes a ascender habrían manifestado que no desearían hacerlo”.

La suma de situaciones irregulares de este capítulo en sí mismas, también llevarían, sin margen de duda, al rechazo de lo dispuesto por la Junta.

III.- INEXISTENCIA DE VACANTES: Es inexacto afirmar que exista alguna vacancia en la representación de la lista número 48 en el seno de este Consejo.

En efecto, resulta casi ocioso recordar que la ley 23187 prevé que **los miembros del Consejo Directivo del CPACF son quince (15)** y no 30, como se sugiere en el expediente en tratamiento; ocurre que el legislador, con altos ideales de participación y pluralismo permitió a los consejeros suplentes hacer uso de la palabra en las sesiones pero les veda expresamente el voto salvo, claro está, en caso de ausencia del titular.

De conformidad con los votos que obtuviera esa lista número 48 el 25 de abril de 2006 resultaron electos 3 consejeros. Los mismos, actualmente, resultan ser los doctores Víctor Zamenfeld, Ricardo Alberto Vázquez y Guillermo Jesús Fanego, con lo que la petición deviene, incluso, en **completamente abstracta, ante la inocultable inexistencia de vacantes.**

A tal fin, la ley 23187 cuenta con un claro sistema de reemplazo por suplentes el que ha operado eficazmente cubriendo las renunciaciones de los doctores Guillermo Borda(h) y Liliana Blasi, quienes fueran reemplazados, oportunamente, por los doctores Ricardo Alberto Vázquez y Guillermo Jesús Fanego.

En cuanto a la "licencia" del doctor Víctor Zamenfeld, se torna casi absurda la petición por cuanto, **en el momento que el prestigioso colega lo decida, retomará su banca en el Consejo Directivo como miembro titular.**

Mucho menos se puede comprender que, para cubrir "UNA" (1) licencia **SE PRETENDA LA DESIGNACIÓN DE "TRES" CONSEJEROS** y, para peor, **LA JUNTA ELECTORAL PRETENDA CONVALIDARLO.**

Avalar esta circunstancia sería desvirtuar la voluntad de la matrícula que se presentó a sufragar el 25 de abril de 2006 la cual, **expresamente NO HA VOTADO a estos pretensos consejeros.** Prueba de ello es que **los mismos NO HAN RESULTADO ELECTOS Y MUCHO MENOS PROCLAMADOS.**

La admisión de esta suma de desaguisados rompería así la forma representativa y el equilibrio de sufragios necesarios para formar parte de cada uno de los órganos del CPACF.

También, los hechos y el derecho argumentados en este capítulo bastarían por sí mismos para fundar el rechazo de lo dispuesto por la Junta Electoral.

V.- RIESGOS POTENCIALES: Una hipotética convalidación de la resolución que aquí se rechaza pondría en serio riesgo a la mismísima democracia en el seno de nuestro CPACF.

En efecto, podría suscitarse que quien ocasionalmente detente la presidencia de nuestra institución o del Tribunal de Disciplina o la Asamblea de Delegados e, incluso, ¿por qué no? aquellos que hagan las veces de jefes de bloque de listas opositoras en cualquiera de esos órganos, utilizando prácticas reñidas con la ética pero no por ello "sin antecedentes", tuvieran en sus bolsillos "por anticipado" las renunciaciones de todos los miembros proclamados titulares y/o suplentes de sus listas.

Ante cualquier motivo, circunstancia, enojo o problema con cualquiera de ellos, quien tuviera en su poder esas renunciaciones tendría la potestad dictatorial de presentarlas, contando con la absoluta certeza de que, aplicándose el precedente que hoy se rechaza, la “vacancia” sería cubierta, incluso, por cualquiera de los miembros no electos ni proclamados de la boleta que él mismo determinara.

Evidentemente, esta situación contradice no sólo a la letra y al espíritu de la ley 23.187, sino a las reglas de la forma representativa de gobierno e, incluso, a las nobles reglas de la democracia estipuladas por la Constitución Nacional.

Aquellos que hemos jurado defender y hacer defender como verdadera gente de derecho que todos somos estos valores no podemos ni debemos admitirlo (ley 23.187, artículo 6°, inciso a).

VI.- ANTECEDENTES: Jamás se ha registrado antecedente alguno en el ámbito de nuestro CPACF de que, ante la renuncia de algún miembro del Consejo Directivo haya sido designado un reemplazante que no sea su suplente natural de los que resultaran proclamados de conformidad con lo reglado por el artículo 13 del Reglamento Electoral de la ley 23.187. Por ejemplo, se recuerda el caso de la renuncia del doctor Javier Fernández Moores cuando pasara a la función pública dentro de la esfera del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Idénticos antecedentes se verifican, incluso, en casos mucho más sentidos y cercanos en el tiempo, cuando se produjeran los lamentables fallecimientos del ex presidente doctor Carlos Alberto Alberti y del consejero doctor Emilio Agustín Valle (período 2004/2006). En esa oportunidad, a nadie se le ocurrió “llenar las vacancias” que, evidentemente, dejaban las autoridades fallecidas. Idéntica situación se produjo en ocasión del fallecimiento del doctor Guillermo Frugoni Rey, consejero en el período 1994-1996. También, en otro órgano de nuestra institución ocurrieron hechos similares, por ejemplo con fallecimiento del doctor Sorrentino, quien por entonces era delegado titular y jefe del bloque de la lista 13 cuando, llegando a una reunión de Asamblea, falleciera en el trayecto de un infarto en el miocardio en plena avenida Corrientes.

Se advierte así que los antecedentes de nuestra institución también bastarían por sí mismos para validar la resolución negativa sobre la resolución de la Junta Electoral que, aquí así decide.

VI.- RESOLUCIÓN: Por todas las circunstancias de hecho y derecho señaladas, el Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, dispone:

- 1.- Rechazar la resolución que notificar la Junta Electoral, no admitiéndose como miembros del Consejo Directivo del CPACF a los doctores Héctor Huici, Esteban Carcavallo y Carolina Obarrio.
- 2.- Notifíquese a la Junta Electoral.
- 3.- Fecho, archívese.”. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- En consideración.

Tiene la palabra el doctor Segura.

Dr. Segura.- En primer término, me gustaría escuchar antes de nada la opinión de los representantes de la lista 48...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Justamente, en uno de los puntos mi asesor dice "...siendo el doctor Ricardo Alberto Vázquez uno de los apoderados de la lista número 48 y consejero titular de este cuerpo sería oportuno que ilustrara si se le ha corrido el traslado previo de estilo a la resolución y/o si la Junta Electoral lo ha notificado de la resolución que aquí hoy este Consejo rechaza.". Está planteado.

Dr. Segura.- Justamente, por eso me gustaría escuchar al doctor Vázquez, no sólo en el aspecto de forma que plantea el informe que se acaba de leer, sino también acerca de la cuestión de fondo de la representación de la lista número 48 en el seno de este Consejo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra el doctor Vázquez.

Dr. Vázquez.- Le agradezco su inquietud, consejero.

Voy a hablar en representación del bloque, más allá de que después el doctor Fanego, si quiere, va a agregar algunas palabras; como es costumbre en este bloque, lo podrá hacer con total libertad.

Realmente, esto me produce cierta sorpresa porque no he tenido hasta el momento toda la documentación que se me acerca. Tomo conocimiento por la circularización que se hizo de este tema de parte del material y no sé si esto es todo; nunca me fue comunicado ni fue notificado.

También tomo conocimiento directo de la nota que la vicepresidenta tuvo la delicadeza de leernos, más allá de la fotocopia de ella que se nos entregó.

Me llaman la atención algunos juicios vertidos en lo que sería un dictamen –y hablo en potencial toda vez que tengo ante mí solamente fotocopias no certificadas- de parte de algunos miembros de la Junta al momento de hacer su dictamen y que, luego, son compartidos por la mayoría de esta...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Ante cualquier duda, usted tiene a su disposición el original.

Dr. Vázquez.- Sí, cómo no. Después se lo voy a solicitar.

En el momento oportuno le pediré que me lo alcancen; ahora le pido que me permita continuar.

Repito: la Junta Electoral hace algunos juicios que, de confirmarse, excederían sus responsabilidades directas, pretendiendo en lo que respecta a quien está hablando algún tipo de imputación de morosidad o de no defensa de los derechos de algunos colegas, sobre los que tengo el máximo de los respetos, como es el caso de los doctores Huici, Obarrio, Carcavallo...; no sé si me olvido de alguno.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- También lo está pidiendo De Ípola.

Dr. Vázquez.- Sí, De Ípola también.

Entonces, voy a solicitar al Consejo que atento a que considero que puede existir alguna responsabilidad que exceda el marco de lo que normalmente le correspondería a alguno de los miembros de la Junta Electoral quisiera estudiar esto con sumo detalle, por lo cual voy a hacer reserva oportuna de los derechos que en su momento puedan llegar a verse conculcados de mi parte.

Quiero agregar, además, que quiero tomar contacto con el doctor Nieto, a quien hace algunos meses que no veo. Tampoco se ha comunicado conmigo. También tengo el más alto de los conceptos del doctor Nieto. Y sé que – de haber existido - me hubiera comunicado cualquier tipo de noticia en este sentido. Tampoco la Junta, por lo menos en los antecedentes que se me circularizan, manifiesta que se le notificó al doctor Nieto en todo o en parte lo que hoy se nos trae a conocimiento.

En resumen: señor presidente, voy a solicitar a este Consejo que postergue para su próxima sesión el tratamiento de este tema, toda vez que necesito tomar acabado conocimiento de todos los antecedentes; quizá tomar contacto personal con el doctor Nieto, con el presidente de la Junta y pedir alguna aclaración por escrito. Me parece que hay algunos juicios que, como mínimo, han exorbitado sus facultades.

Por último, señor presidente, quiero agregar también que, como menciona en su escrito el doctor Matías Casal, miembro de la Junta, ésta tiene conocimiento también de un domicilio adicional donde se podría haberse cursado cualquier tipo de notificación, esto es Libertad 731, piso 11, de esta Capital Federal o CABA.

Entonces, señor presidente, reitero mi moción en el sentido de que se postergue para la próxima sesión el tratamiento, por los motivos que ya expresé. No sé si con esto el doctor Segura se considera satisfecho o si necesita alguna aclaración más de parte de mi bloque.

Dr. Segura.- No, consejero. Como estaba implicada en la decisión la lista que usted integró en su momento, había que escucharlo en primer lugar; sobre todo cuando se había invocado su condición de apoderado de la lista.

Dr. Vázquez.- Le agradezco la inquietud, señor consejero.

Con su venia, señor presidente, le paso la palabra al doctor Fanego.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Fanego.

Dr. Fanego.- Para aportar un poco más a lo que dijo mi colega, compañero y amigo, las personas que han presentado esta nota no ejercen ninguna representación legal de la lista 48. La lista 48 estaba compuesta por distintos grupos, como ocurre normalmente con las listas del Colegio Público de Abogados, en las cuales ninguno de ellos era su representante legal ante el Colegio. Por lo tanto hay una falta de personería realmente manifiesta. Yo comparto plenamente el dictamen que se ha

hecho. Desde que el punto de vista estrictamente técnico me parece que es inaceptable la propuesta a pesar de que nosotros, como integrantes de la lista 48 lamentamos que los doctores Huici, Obarrio y Carcavallo no estén con nosotros. Son excelentes personas que harían un papel realmente importante en este Colegio, pero me parece que legalmente el Colegio no puede incurrir en un incumplimiento de la ley. Por otro lado yo recuerdo cuando empecé a estudiar derecho –la verdad que soy bastante memorioso porque de esto hace mucho-, en introducción el derecho se hablaba de lagunas en el derecho. En este caso no hay una laguna sino un mar de desconocimiento de algunas cuestiones elementales y básicas de lo que es la representación, las facultades que tiene la Junta Electoral; es decir, cuestiones que son obviedades que realmente me eximen de mayores cuestionamientos. Desde un debate jurídico, esto no resiste el menor análisis.

Por otro lado, quiero agradecer a los representantes de la otra minoría, de la tercera minoría, la gran preocupación que tienen por este tema y por el pedido de inclusión de gente de nuestra lista. Esto habla de un espíritu democrático y amplio, aunque nosotros no lo compartimos, en defensa de la Constitución, de la democracia y de la legalidad que debe regir nuestros actos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No se pierda el acta del Consejo de la Magistratura de la semana pasada, porque también se demuestra este marcado interés.

Dr. Fanego.- ¿Ah, sí? Pero me parece fantástico. Sobre todo como dice un viejo dicho campero: cada lechón en su teta y cada chancho en su chiquero es la mejor manera de criarse. Creo que cada uno debe ocuparse de sus cosas y no meterse en las ajenas. Tanto lo digo por algún comentario de gente que no está acá presente como de alguno que sí está presente o de lo que se pueda volcar en otros ámbitos que tienen que ver con la abogacía.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Me llama la atención el punto II b) de fojas 3 del expediente, que dice: “En el caso traído a consideración de esta Junta es de notar que él se ha producido hace varios meses sin que, pese al tiempo transcurrido, los apoderados de la lista 48 hubieren formulado manifestación alguna al respecto. Cabe agregar que uno de esos apoderados, coincidentemente, después de ser proclamado consejero suplente advino titular por renuncia de éste.” Yo me pregunto con qué facultad la Junta se pone a tomar decisiones por apoderados de una lista. La Junta Electoral es un órgano totalmente independiente, de representación plural; sin embargo acá está tomando las astas de la representación parcial de una sola lista y se pone a decidir sobre una cuestión que atañe a una sola lista. Me parece que tomarse la personería de los apoderados de la lista y subsanar omisiones, si es que es una omisión, yo considero que no es ninguna omisión, puesto que a derecho existen sobradas fundamentaciones que reniegan de ese dictamen bastante inusual de la Junta Electoral, por darle un nombre elegante... Me llama la atención que la Junta se ponga a dirimir cuestiones internas de la lista 48 y saque este dictamen, sobrepasando por

sobre la autoridad de los doctores Nieto y Vázquez que son los apoderados de la lista, cuyo mandato no ha sido ni siquiera cuestionado.

Me llama la atención también que el dictamen, lejos de parecer plural e imparcial, parece ser propio de una interna de la lista 48. Por lo tanto, dejo aunque sea expresada mi sorpresa. Creo que el dictamen que se leyó anteriormente es lo suficientemente claro y suficiente –perdón por la reiteración- para rechazar esta petición, lo cual así mociono.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Puedo hacer una consulta al doctor Vázquez?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Hágala, si Vázquez la permite.

Dr. Molina Quiroga.- Usted hizo una moción de postergar esta cuestión hasta la próxima sesión para tomar conocimiento...

Dr. Vázquez.- Exacto.

Dr. Molina Quiroga.- Si esto es así, me parece que habría que esperar la opinión del doctor Vázquez, y no resolver ahora.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A mí hay otras cosas que me llaman la atención del expediente, siempre en aras del pluralismo.

El dictamen está firmado por el doctor Malamud y el doctor Zanetta, fojas 3/5, esto es la Junta anterior, porque el doctor Malamud no está en la Junta actual. Reitero: el dictamen de fojas 3/5 firmado por Malamud y Zanetta es de la composición anterior de la Junta, por una cuestión muy sencilla: el doctor Malamud no es nuevo miembro de la Junta, sino que ha salido de la Junta Electoral. Sí se mantiene el doctor Zanetta.

Lo llamativo de esto es que a pesar de que el doctor Casal, a fojas 6), solicita que se le corra traslado a los apoderados, no se resuelve nada sobre el pedido de correr traslado y un pedido de prórroga para fundamentar la negativa se lo rechaza.

¿Cuál es el motivo que la Junta ha tenido para resolver esto? Yo recuerdo muy bien que por acá siempre dicen “nos tienen que correr traslado, nos tienen que notificar, nos tienen que hacer ver las cosas”; está perfecto. Yo soy apoderado de una lista y como se acaba de presentar otra me acaban de correr traslado; aclaro que somos la única lista presentada hasta este momento para el próximo comicio, pero se corren traslados hacia atrás. Por ejemplo, si a mí mañana se me ocurre presentar una lista que se llame “MAYPA” habrá que correr traslado a quien fue el último apoderado de MAYPA –no sé si habrá sido Salazar o Molina Quiroga; no sé quién ha sido...

Dr. Molina Quiroga.- Es posible que haya sido yo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, es posible. Pero no puedo atribuirme un nombre o lo que fuere. Es necesario que se corra traslado hacia atrás. Esto pasa también en las

elecciones nacionales. Por eso ustedes habrán visto que estaban las listas 534, 549, etcétera. Las listas van avanzando en el tiempo y siempre, tanto en el Colegio Público de Abogados como en las elecciones nacionales, se le corre vista al apoderado de la lista. ¿Quién es el apoderado? El último firmante. A tal extremo esto funciona de esta manera dentro de la tradición del Colegio que son los apoderados de las listas las personas que van presentando a los miembros de las comisiones que van a representar a cada una de las listas. Cada integrante de la comisión necesita una presentación –me refiero a los miembros titulares- hecha por el apoderado de la lista.

Otra de las cosas que me llama mucho la atención –mejor dicho, que a mi relator el señor de la Vega le llamó la atención- es que en un momento los pretensos consejeros dicen que algunos de los posibles titulares o suplentes a ascender habrían manifestado que no desearían hacerlo. En derecho “habría” no existe. Si se dice que una persona no quiere asumir, en el caso de que se pudiera, porque yo creo que en ningún caso se podría, debió acompañarse la expresa renuncia a hacerlo porque alguna vez me pasó haber sido electo miembro de la Asamblea de Delegados y haber considerado que en ese momento no tenía ganas, no podía, no quería o no sabía -como decía alguien por ahí- ejercer el cargo y yo presenté la renuncia por escrito para que pudiera asumir la persona que venía detrás en la lista. Acá es todo muy precario, tiene mucho color a acuerdo, pero tiene poco olor a derecho. Se ha leído puntualmente una serie de fundamentaciones jurídicas basadas estrictamente en la ley 23187 y cada uno de los seis puntos, por sí mismo, bastaría para que se rechace la petición de la Junta Electoral. Si sumamos los seis antecedentes podemos hablar de que las razones son copiosas, que la pretensión es impertinente, improcedente y hasta me animaría a decir que si la analizamos muy a ojo de lupa podría estar cercana a lo temerario. Ergo: haciendo uso de las atribuciones que este Consejo nos acuerda voy a insistir con la moción de que se apruebe este dictamen que hemos confeccionado y creo que el Consejo se va a lucir frente a la matrícula con la fundamentación esgrimida.

Entonces, tenemos dos mociones, las que vamos a pedir que se voten por su orden.

Tiene la palabra el doctor Molina Quiroga.

Dr. Molina Quiroga.- Bueno, no sé si el tema se va a tratar hoy. Si la moción del doctor Vázquez no va a prosperar, simplemente quiero señalar que a mí me parece que la idea de la composición de este Consejo Directivo, para no reiterarme pido que se incluya como anexo del acta la resolución de la Junta Electoral...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No tenga ninguna duda de que la vamos a incluir, porque realmente es de libro.

Dr. Molina Quiroga.- En todo caso, quienes tienen derecho –si es que esto no se ha aclarado suficientemente- a expresarse son los integrantes de la lista que concurrió a las últimas elecciones bajo el número de lista 48, porque es en beneficio de esa representación que se está planteando la integración con las tres personas

propuestas.

Ahora bien, si el tema se va a diferir, como lo plantea uno de los integrantes de la lista número 48, el doctor Vázquez, para realizar las consultas que él cree necesarias, me parece que lo cortés no quita lo valiente y nada se pierde con esperar a la próxima sesión, para que el doctor Vázquez realice esas consultas, y en función de eso votar como cada uno quiera hacerlo.

Si hoy la idea es descalificar la decisión de la Junta Electoral, independientemente de la opinión que tengan los integrantes de la lista número 48, que queda claro que no son de mi lista...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, Carolina Obarrio fue propuesta la semana pasada por Juan Pablo Mas Velez como mediadora en la Ciudad. Esto era lo que les invitaba a leer en el acta. Primero, aprendamos, leamos, sepamos qué pasa en otros lado, y después nos vamos a dar cuenta de que los protagonistas son siempre los mismos.

Dr. Molina Quiroga.- ¿Puedo terminar?

Dra. García.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Cuando termine su compañero de bloque, la va a tener.

Dr. Molina Quiroga.- Entonces, yo voy a hacer una moción que, inevitablemente, es una moción en subsidio. Si la moción del doctor Vázquez, que me parece que es de previo y especial pronunciamiento, por la cual se plantea diferir para la próxima sesión el tratamiento de este tema no tiene mayoría ni recibe apoyo, voy a hacer moción para que se respete lo decidido por la Junta Electoral y se convoque para la próxima sesión a incorporarse a los tres integrantes de la lista número 48 que aparecen como vocales suplentes.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿En carácter de qué?

Dr. Molina Quiroga.- Suplentes. Porque los titulares son los doctores Vázquez, Fanego y Zamenfeld que, según imagino, volverá a este cuerpo después del próximo 10 de diciembre.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El doctor Zamenfeld está próximo a volver.

Dr. Vázquez.- Señor presidente: le pido que me anote para hacer uso de la palabra después de la doctora García.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Quiero aclarar que sin que haya mediado ninguna orden de mi parte, la gente de la Junta Electoral citó al doctor Brito, como siempre, pero este no puedo concurrir. Por ello se hizo presente el doctor Elizalde, por una

cuestión de experiencia, y les manifestó que era un despropósito resolver esto. Cuando finalmente llegó Fernando Brito también dijo que esto era un despropósito. Si politizar el Colegio significa su destrucción realmente voy a empezar a pensar qué estoy haciendo sentado en esta silla. No se puede compartir lo que dice la Junta Electoral, que no cita un solo artículo de ninguna ley ni del reglamento electoral. La Junta Electoral es un órgano transitorio cuya única competencia es organizar el comicio hasta la proclamación y después afuera.

Dr. Molina Quiroga.- Usted lee lo que le gusta. ¿Por qué no lee todo? Yo pido que se incluya como anexo; así lo leen todos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí. No tenga ninguna duda de eso. Ayer le dije al doctor Fescina que tienen que tomar mejor conciencia de cómo se trabaja, cuáles son las tradiciones y cuál es la ley. Tuvimos una reunión muy amable en mi oficina, de la que participaron los doctores Calógero, Fanego y Brito. Yo le dije que le hagan caso al doctor Fernando Brito, que es una persona que está avezada en el tema, y el doctor Fescina me contestó, textualmente, “lo vamos a escuchar, pero eso no quiere decir que le hagamos caso.”, si no me falla la memoria.

¿Quiere rebatir esto jurídicamente? Yo no tengo ningún problema. Porque en esta resolución ni siquiera dice a quiénes nombra.

Dr. Molina Quiroga.- Me está colocando en un emplazamiento...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No lo coloco en ningún emplazamiento. Usted lo emplazó al doctor Vázquez. Yo se lo estoy preguntando. ¿Cómo lo voy a emplazar?

Dr. Molina Quiroga.- Por favor, mantengamos la cordialidad.

El doctor Vázquez ha planteado que se espere hasta la próxima sesión, lo que me parece buenísimo. Ahora bien, como ustedes no van a tener esa propuesta en cuenta hago una moción...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero el doctor Vázquez lo basó en otra cosa.

- *El señor presidente del CPACF doctor Jorge Rizzo y el consejero doctor Molina Quiroga intercambian opiniones en forma simultánea y superponen las voces, por lo que no puede ser registrado taquígraficamente.*

- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡No! Yo no lo estoy interpretando a usted. Lo escuché al doctor Vázquez con suma atención. Él dijo que reservaba derechos, que quería tomarse el tiempo para reservar derechos personales o de lista por algunas cosas que se dicen en este expediente y por eso yo le ofrecí desde acá alcanzarle el original. Pero en ningún momento le escuché decir que estaba de acuerdo con lo que acá se resuelve. “Una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa”, decía mi tía

Aurelia. Yo me baso en el derecho: acá tenemos un dictamen con artículos, con antecedentes, con costumbres, con fallecidos, renunciantes, próceres del Colegio Público de Abogados, con pretensos consejeros. Insisto: los miembros del Consejo Directivo, le pese a quien le pese y le guste a quien le guste, son quince, no son treinta. El suplente solamente tiene voz. Se puede sentar a la mesa, puede oponerse, pero a la hora de votar no puede hacerlo.

Dr. Molina Quiroga.- Esto que usted llama dictamen, que no tiene firma...

Dr. Vázquez.- Señor presidente: yo había pedido el uso de la palabra, por lo que le voy a solicitar a la doctora García que haga uso de la palabra. Por favor, sigamos la lista de oradores.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- La firma es del Consejo Directivo. Dice el Consejo Directivo dispone. ¿Qué firma quiere que le haga el Consejo Directivo? Es un proyecto.

Dr. Molina Quiroga.- Usted dijo que lo hizo “El Zorro”.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, es mi relator. (*Risas.*) El suyo era José María Muñoz, el mío Víctor Hugo Morales. (*Risas.*)

Dr. Molina Quiroga.- Está bueno que usted diga que “El Zorro” es su relator.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Sí, es mi relator. Tengo varios y “El Zorro” es uno de los mejores relatores que tengo, de los mejores.

Tiene la palabra la doctora García.

Dra. García.- Yo quiero aclarar un punto porque el doctor Mas Velez sí es integrante de mi lista y la verdad es que no entiendo por qué usted asimila que somos integrantes de la lista 48 cuando Juan Pablo Mas Velez propone a la doctora Obarrio para ocupar un lugar de mediadora en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad, máxime si se tiene en cuenta que usted nombró un secretario general...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, yo nombro a nadie. El Consejo lo hizo.

Dra. García.- Sí, sí. Usted, su lista, nombró un secretario general de la lista 48, que es la que integra la doctora Obarrio, quien además me merece un gran respeto.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- También la nombramos a usted en varias comisiones como, por ejemplo, cuando se hizo la licitación de la auditoría contable, en el tema de los seguros, y todo lo demás.

Dra. García.- Por supuesto, soy consejera.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Pero nosotros somos pluralistas.

Dra. García.- No parece.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Doctora: lo que estoy contando es un hecho que lo van a poder leer en las actas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, que supongo que se van a aprobar o ya se aprobaron.

Dra. García.- ¿Y por qué nos agravian?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Por supuesto que no la tienen que agraviar, si han compartido una lista todos juntos cuando fueron a la elección del Consejo de la Magistratura de la Nación. Ahora siguen repitiendo la historia. Es la misma gente.

Dra. García.- La misma lista que lo acompañó a usted.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, no.

Dra. García.- Parte de esa lista lo acompañó a usted.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- No, no.

Dra. García.- ¿Acaso el doctor Vázquez no lo acompañó a usted?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Pero no estaba con ustedes?

Yo me referí a Carolina Obarrio. La vi como avalista en la lista suya...

- *Se superponen las voces de la doctora García y del doctor Rizzo.*

Dr. Vázquez.- Señor presidente: este tipo de discusiones me parece que son absolutamente inconducentes. También me parece inconducente una porción del discurso de la doctora García. En ningún momento he cuestionado su actuación ni la de ninguno de los miembros de su lista, aliados. Todos conocemos la flexibilidad en la vida política de este Colegio, más cuando nos presentamos ante otras instituciones como han sido los Consejos de la Magistratura.

Tengo igual de respeto por los otros colegas que por el doctor Mas Velez. En absoluto lo he cuestionado. Pero tampoco voy a aceptar que se cuestione o se me nombre sin mi expresa aprobación, como si hubiera algún tipo de cargo. Si lo hay, que lo hagan por escrito y les contestaré en consecuencia.

Dra. García.- Yo no hago ningún cargo.

Dr. Vázquez.- Le agradezco la aclaración a la doctora García. No esperaba menos de ella.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Le agradezco mucho, porque usted no estuvo nunca con nosotros en una elección del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, sino que compartimos una lista para el Consejo de la Magistratura de la Nación, y a mí me honra que usted haya acompañado al doctor Santiago Montaña. Creo que quien llevó algún lastre corrido por los organismos de defensa de los derechos humanos y defensores de genocidas no debe sentir el mismo orgullo que yo tengo por haberlo llevado a usted de candidato a suplente al Consejo de la Magistratura. Me ha pasado que cuando formé alguna comisión de notables para la reforma del Código Penal, algún candidato provocó la renuncia de algún prestigioso jurista, que se negó, y me mandó un montón de información para ilustrarme acerca de él.

Dr. Vázquez.- Señor presidente: voy a cerrar. Corrijame, si me equivoco, pero creo que soy el último orador anotado. Les voy a pedir que tengan todos la gentileza de pasar a la votación, por un pedido personal, dado que me tengo que retirar. Les pido disculpas, pero me interesa que no extendamos más la consideración de este tema.

Una breve aclaración a los dichos del consejero Molina Quiroga. Le agradezco su preocupación por el destino de la lista 48. Eso habla de su hombría de bien, que siempre se la he reconocido, más allá de estar participando de una u otra lista a lo largo de todos estos años. Sin embargo, hay un par de cosas que no puedo compartir de su interpretación en lo que sería su moción y que debiera votarse en tercer lugar, si se vota por su orden. Me refiero a que la Junta Electoral no haya notificado ni a quien habla ni al doctor Nieto de ninguno de los antecedentes que hoy nos ocupan en esta mesa. Usted –y si no es así le pido que me corrija- ha integrado juntas electorales en organismos e instituciones tan importantes como el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, y como mínimo no puede dejar de desconocer mi sorpresa ante este tipo de actitudes. La no notificación a los apoderados, como mínimo, por lo menos en este estadio, me voy a animar a calificarla como de sorpresiva. Reservándome el derecho a modificar este criterio más adelante.

Sí le voy a pedir que haga la salvedad de los cuestionamientos que vienen incluidos dentro de su propuesta, doctor Molina Quiroga, respecto de lo que sería una supuesta morosidad de parte del doctor Nieto y mía, en una supuesta inactividad ante una obligación inexistente, cual es la pretendida por la interpretación de la mayoría de la Junta. Realmente, si usted compartiera este criterio, como mínimo, me sorprendería.

Hecha esta breve aclaración reitero el pedido de que tengan todos la gentileza de pasar a votación.

Dr. Molina Quiroga.- Yo mantengo mi moción. Cada uno que se haga cargo de las interpretaciones que tenga. No tengo nada contra los doctores Nieto o Vázquez. Simplemente ante la opinión de la Junta Electoral hago moción para que este Consejo Directivo se notifique de la decisión de la Junta Electoral. Hay dos mociones; no tres...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Molina: el Consejo está notificado.

Afine la moción, porque ya estamos notificados.

Dr. Molina Quiroga.- Si quiere, la hago más concreta. Que se notifique a los doctores... ¿Cómo se llaman?

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Carcaman y Obarrio...

Dr. Molina Quiroga.- No. Huici, Carcavallo...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Perdón. No fue ninguna alusión personal. *(Risas.)*

Dr. Molina Quiroga.- Huici, Carcavallo y Obarrio a que se incorporen en la calidad de suplentes...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Voy a proponer una moción de orden previa. Que se vote si es admisible la moción de Molina Quiroga o no.

Dr. Molina Quiroga.- Ah, bueno...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene que fundarla en derecho, Molina; realmente no está fundando en derecho.

Dr. Molina Quiroga.- Esto es fantástico. Me parece que esto es una invitación a que nos vayamos. En este contexto, ganando 10 a 3 la votación, si ni siquiera se bancan mi moción, eso es el extremo de la intolerancia.

Dr. Fanego.- Señor presidente...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- El 10 a 3 viene el 22 de abril. Ahí vamos a definir cómo nos vamos a ir, porque ustedes nos van a ganar 10 a 3 la elección, tal cual están previendo todos los resultados en la calle. Se nota que van a arrasar en la próxima elección.

No se vaya Molina. Quédese. A mí me gusta cuando funda. Hoy no está fundando, Molina.

Dr. Molina Quiroga.- No tiene sentido, porque a cada cosa que yo diga usted le va a buscar...

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo voy a pedir que se transcriba en el acta la resolución de la Junta y el dictamen. Quiero que transcriban todo el expediente.²

Tiene la palabra el doctor Fanego.

Dr. Fanego.- A partir del debate que se produjo recién de fundar o no las mociones

² Ver el Apéndice.

debo decir que como representante de la lista 48 –que no ha defecionado en absoluto de los planteos que hemos tenido siempre en defensa del orden constitucional y en contra de CASSABA, y que no nos hemos apartado nunca de ese camino, en busca de un Colegio abierto, pluralista, con iniciativas, con servicios; un Colegio en el que se pueda escuchar a todos los colegas, como lamentablemente en la historia pasada no ocurría– agradezco muchísimo a la tercera minoría su gran interés por nuestros representantes.

Yo creo que hay que poner a votación el tema. Les agradezco realmente. Me parece muy interesante. Y reitero, para no caer en otros dichos distintos: que cada lechón tiene que estar en su teta y cada chancho en su chiquero.

Les agradezco mucho las preocupaciones que tienen por los problemas de nuestra lista, pero uno tendría que mirarse al espejo y preocuparse por uno.

Propongo, señor presidente, que pasemos a votación.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Tiene la palabra la doctora Calógero.

Dra. Calógero.- Tenemos que someter a votación tres mociones que he escuchado: la del doctor Vázquez de recabar información, la otra de aprobar el dictamen y la del doctor Molina respecto de notificar a los doctores Huici...

Dr. Vázquez.- Por su orden es distinto al orden que usted está diciendo.

Dra. Calógero.- No estoy haciendo referencia al orden; simplemente las menciono.

Mi voto va a ser acompañar el dictamen, toda vez que yo no estoy en condiciones de votar contra derecho, como es comunicarle a estos pretensos consejeros su proclamación. Yo no estoy en condiciones de votar contra derecho. Esto lo quiero dejar bien sentado. Me parece que la moción del doctor Molina es contra derecho y no tiene fundamentación jurídica.

Dr. Molina Quiroga.- *(Puesto de pie)* Hago moción de orden de que se cierre la lista de oradores.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué hace Molina? ¿Se escapa para no votar? ¡Quédese!

Voy a someter a votación la moción de Molina, de que se cierre la lista de oradores y se vote.

Dr. Vázquez.- Señor presidente: no perdamos tiempo. Yo no puedo estar más de dos minutos.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- A ver si podemos juntar las dos mociones.

Dr. Vázquez.- No. Yo mantengo mi moción.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Me permite? ¿Me deja probar?

Dr. Vázquez.- Le anticipo que voy a mantener mi moción.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Yo le doy mi palabra que si viene con una propuesta distinta la semana que viene, tiene los dos tercios.

Dr. Vázquez.- Le agradezco su palabra, pero yo voy a mantener mi moción.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Bien.
Se va a votar el dictamen.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Chileno: ¿cómo votas vos?

Dr. Bahamondez Fierro.- Voy a acompañar a Vázquez.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¡¿Qué?!

Vas a acompañar a Vázquez en la próxima elección.

Hay siete votos. Calógero, Pereyra, Lovecchio, Decoud, Montenegro, Calabro y Fanego.

Se va a votar la propuesta del doctor Vázquez.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- Seis votos. Molina Quiroga, Segura, García, Vázquez, Degaudenzi y Bahamondez Fierro.

Se aprueba el dictamen por el rechazo.

- *Se retira el doctor Rizzo y asume la Presidencia la doctora Calógero.*

- *Se retiran los doctores Molina Quiroga, Segura, García, Córdoba, Bahamondez Fierro, Vázquez, Fábregas, Martino, Donato, Marega y Degaudenzi.*

Punto 11.5 del Orden del Día. Expte. N° 288.080 – Torre, Hugo M. – Solicita intervención CPACF ante situación con empleado Sala III C.N.A. Cont. Administrativo Federal – Comisión De Defensa del Abogado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Apoyo el dictamen de la Comisión de Defensa del Abogado y solicito su aprobación.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción formulada.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 11.6 del Orden del Día. Expte. N° 288.069 – Pinardi, Carlos A. – S/ Exptes. N° 248.752 – 255.944 Solicita abonar saldo en cuotas de \$200 – Tesorería.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- El matriculado tiene una deuda por una multa impuesta por el Tribunal de Disciplina. La había empezado a cumplir pero la abandonó. Pagó las cinco primeras cuotas. Solicitó una refinanciación. La gente de Gestión de Cobro estableció una deuda de dos mil pesos. Solicita el matriculado cancelarla en diez cuotas de 200 pesos.

Tiene antecedentes de haber cumplido otros convenios, de modo que me parece razonable acceder a lo peticionado.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 11.7 del Orden del Día. Expte. N° 251.114 – Glasserman, Susana Regina – Solicita intervención del CPACF ante el ANSES – Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y Organismos Públicos.

Dr. Fanego.- Solicito la postergación de este tema.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la postergación.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Queda postergado.

Punto 11.10 del Orden del Día. Expte. N° 251.764 – Ruiz, Daniel – Solicita intervención del CPACF s/ Parino, Gustavo Andrés s/ incumplimiento de deberes de función pública “JFPI Criminal y Correccional N° 4” – Comisión de Juicio Político.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Tiene la palabra la doctora Krauss de Manigot.

Dra. Krauss de Manigot.- Acá hay un malentendido con este expediente, porque el doctor Ruiz hizo tres presentaciones. Primero pidió el juicio político para el juez federal de Posadas. A su vez, el doctor Ruiz pidió se lo acompañara en una queja por retardo de justicia en una presentación que había hecho ante la Cámara. Ese expediente vino pero no tenía dictamen de la Comisión de Juicio Político, porque el dictamen que se acompañó fue el referido a la destitución del juez de Posadas. Entonces lo mandamos de vuelta; mientras tanto, la Cámara resolvió la queja por retardo de justicia. Por otra parte, el doctor Ruiz presentó un pedido de juicio político contra un juzgado de instrucción, creo que es el cuatro, pero no estaban los antecedentes; es decir, cuáles eran los motivos para pedir el juicio político.

Entonces, solicitamos que se presentara el día 11 de diciembre para aclarar y darnos los datos pertinentes porque, si no, lo mandamos al archivo.

Sr. Presidente (Dr. Rizzo).- ¿Qué propone, doctora?

Dra. Krauss de Manigot.- Propongo que esperemos al 11 de diciembre para que el doctor Ruiz nos acerque los antecedentes.

Dr. Fanego.- Bien. Entonces, esto volvería nuevamente a comisión.

Dra. Krauss de Manigot.- Sí.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Quienes estén de acuerdo con la moción formulada por la doctora Krauss de Manigot, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 11.11 del Orden del Día. Expediente N° 289.528. Comisión de Justicia eleva proyecto consensuado con la

Asociación de Magistrados.

Dr. Fanego.- Propongo que se difiera su tratamiento para la próxima sesión.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción realizada por el doctor Fanego.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 11.12 del Orden del Día. Expediente N° 216.911. Comisión de Abogados en Relación de Dependencia remite dictamen sobre criterios y pautas que debe regir el honorario profesional de abogados en relación de dependencia con el Estado.

Dra. Montenegro.- Estoy de acuerdo con el dictamen porque este es un proyecto de ley que hace referencia a los abogados en relación de dependencia con el Estado y que ya fue tratado y consensuado con la Comisión pero que perdió estado parlamentario. Entonces, se renueva el proyecto y se pide, fundamentalmente, que pase a la Comisión de Seguimiento de la Actividad Legislativa para que se le dé realmente impulso a este proyecto de ley.

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se va a votar la moción formulada por la doctora Montenegro.

- *Se practica la votación.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- Se aprueba.

Punto 12 del Orden del Día. Para conocimiento del Consejo Directivo.

- *Se toma conocimiento.*

Sra. Presidenta (Dra. Calógero).- No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión del día de la fecha.

- *Son las 22 y 19.*

Apéndice.

Orden del Día

- 1.- CONSIDERACION DEL ACTA DEL 22.11.07
- 2.- INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA
- 3.- INFORME DE SECRETARIA GENERAL
* Uniformes de Verano – Informe de Personal
- 4.- INFORME DE TESORERIA
*Gastos semanales
- 5.- INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS
- 6.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA CABA
- 7.- INFORME DEL CONSEJERO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION
- 8.- ESCUELA DE POSGRADO
- 9.- INFORME DE LA COMISION DE VIGILANCIA
- 10.- INFORME DE LA COMISION DE EDIFICIOS
- 11.- ASUNTOS A TRATAR

11.1 INSCRIPCIONES

Consideración de 79 solicitudes de Inscripción. Jura del 19/12/2007
Consideración de 1 solicitudes de Reinscripción.

REINSCRIPCIONES

TAGGER, RICARDO OSVALDO

INSCRIPCIONES

GODOY, JORGE NALA
ADEN, CRISTINA MARIA

CASTELL, MARIA GABRIELA
CURUTCHET, MARIA
BARON, REGINA ISABEL
CACERES BARTRINA, JAIME IGNACIO
PINACCHIO, ANGELA CLARA MARIA
DIAZ VEGA, JOSEFINA
FLORES, ROSALINO
HASE, ISMAEL EDUARDO
ZABALA, VIRGINIA LAURA
GONZALEZ, RUBEN DANIEL
NAGERA, VALERIA NOEMI
FLORIO, ROSANA
KELLER, ERIC
IRUSTA PEGAZZANO, MARIA FERNANDA
MARCONI, MARIA AGUSTINA
URESANDI, IGNACIO JAVIER
URSSINO, ARIEL NESTOR MARIO
MAURY, RODRIGO DAVID MATIAS
URSSINO, PABLO FERNANDO
VIVAS, MELINA ALEJANDRA
YENSSEN, TAMARA SOLANGE
PISCICELLI, JUAN PABLO
GIAY, ANDRES
JAKIM, IGNACIO
MINASSIAN, KARINA ANABELLA
GATTO, ROMINA LAURA
NUÑEZ, ELIANA GRACIELA
RAMIREZ, MIRIAM LORENA
FILO, MARIA JOSE
BERNARDELLI, PAULA SILVANA
ZEBALLOS, MARIANO
MAGALLAN, ALBERTO RAUL
SOLE, PATRICIA ALEJANDRA
VIETA, JUAN ALEJANDRO
VIDAL DEVOTO, GONZALO JOSE
VERA, FEDERICO GUSTAVO
NOVELLA, MARIA BELEN
PINO, MARIA DENISE
SMOZEŃUK, NORMA ALICIA
MUJICA ARDITI, SEBASTIAN JUAN PABLO
WEIBEL, DANIEL JOSE CARLOS
FERNANDEZ NOCETI, MARIA VIRGINIA
BECKER, ERIKA ISABEL
RUETE AGUIRRE, MAGDALENA
DRIGANI, DANIEL ALEJANDRO
BRANDAN, FEDERICO
LAMBERT, ANALIA GISELA
STOROZYNSKY, ISABEL FRANCISCA
CAVA, RODRIGO EMILIANO
FERNANDEZ, MONICA MARCELA
ALTAMIRANDA, STELLA MARIS
SINTAS, GUIDO RUBEN
PUCHETA, MARCELA VANESA
BULZONI, MARIA VANESA
ROHDE, JORGE JUAN ALEJANDRO
FUSTER, MARTIN ALBERTO
ROLDAN, MARIA RAQUEL
BERTRAL, DIEGO FERNANDO
SIDDEERS, AGUSTINA
KELHOFFER, MARTIN ARIEL

ARES, MONICA LILIANA
FORTE, MARIA AGUSTINA
LICHTMANN, DEBORAH
AVILA, ESTELA MARY
OLIVA, LUCAS MATIAS ANTONIO
OLMEDO, ALFREDO ANTONIO
AUTIERO SIMARI, MARIA JIMENA
ROMERO SPITZNER, ESTEBAN
MOLINARI, GUIDO
DEFRANCHI, NICOLAS DIEGO
RASKOVSKY, RODRIGO MANUEL
LAGOMARSINO, ANDREA CINTHIA
RAMOS SUPPICICH, PATRICIO JOSE
LICANDRO, PAOLA MARIA
CASADO DE ACHAVAL, MILAGROS
VALDA RODRIGUEZ, MARCO ANTONIO
FERNANDEZ MOORES, MATIAS

11.2 PUBLICACION DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETIN OFICIAL

- 11.3 Expte. N° 278.367 – De Ipola, Mario A. y otros – Solicitan incorporación como consejeros p/ Consejo Directivo como representantes de la Lista 48
- 11.4 Expte. N° 288.759 – Tribunal de Disciplina – S/ sentencia definitiva causa 17.720 “P.R., F.J. s/ conducta” - Sanción advertencia ante Consejo Directivo
- 11.5 Expte. N° 288.080 – Torre, Hugo M. – Solicita intervención CPACF ante situación con empleado Sala III C.N.A. Cont. Administrativo Federal – Comisión De Defensa del Abogado
- 11.6 Expte. N° 288.069 – Pinardi, Carlos A. – S/ Exptes. N° 248.752 – 255.944 Solicita abonar saldo en cuotas de \$200 - Tesorería
- 11.7 Expte. N° 251.114 – Glasserman, Susana Regina – Solicita intervención del CPACF ante el ANSES – Comisión de Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y Organismos Públicos
- 11.8 Expte. N° 288.935 – Ragona, Omar. G. – S/ “Solinz Hernán M. c/ Yankelevich Gustavo H.” JNPI de Trabajo N° 76 - Solicita intervención CPACF – Comisión de Defensa del Abogado
- 11.9 Expte. N° 289.638 – Comisión de Noveles Abogados – Solicitan se autorice realizar actividad solidaria de recolección de juguetes para guardería “La buena voluntad”
- 11.10 Expte. N° 251.764 – Ruiz, Daniel – Solicita intervención del CPACF s/ Parino, Gustavo Andrés s/ incumplimiento de deberes de función pública “JFPI Criminal y Correccional N° 4” – Comisión de Juicio Político

- 11.11 Expte. N° 289.528 - Comisión de Justicia – Eleva proyectos consensuados con la Asoc. de Magistrados
- 11.12 Expte. N° 216.911 – Comisión de Abogados en Relación de Dependencia – Remite dictamen s/ criterios y pautas que debe regir el honorario profesional de abog. En relación de dependencia con el Estado
- 11.13 Expte. N° 269.780 – López, Matías – Solicita intervención CPACF ante Expte. N° 29.201/04 JNPI Civil N°24

12.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

11	35	GERARDO, NORBERTO ENRIQUE
20	413	PORRECA CISMONDI, EDUARDO ANTONIO
23	915	AMOR, RICARDO JOSE DANIEL
26	621	RIVAS, RICARDO JOSE MANUEL
26	950	ANER, ANDRES ADALBERTO
29	298	FARIAS FIGUEIREDO, MONICA PATRICIA
29	937	GOYENECHÉ, NORMA TERESA
30	314	ANSEDE, FERNANDO ISMAEL
45	428	CASET, SEBASTIAN LUIS
46	700	BORDO, CLARA MERCEDES
50	469	CABALLERO PALADINO DE CHINETTI, ALEJANDRA ALCIRA
50	627	PACHECO, MIGUEL ANGEL
54	67	ROLDAN, RUBEN JOAQUIN GENARO
57	267	ELLIFF, GUSTAVO ALBERTO
58	665	PUJOL BENITEZ, CARMEN MARIA
60	107	MENDES SIMOES, NORMA EUGENIA
65	269	GOICOECHEA, NESTOR GUSTAVO
68	139	ARONIN, LUIS SEBASTIAN
69	79	DE MORI, CARLOS HECTOR RODOLFO
70	159	ZABALA, MYRIAM ANDREA
72	163	OTEGUI, GASTON MARIA
73	479	MULLI, MARIANO MARTIN
73	538	VICENTE, MARIA DEL CARMEN
76	695	CINGOLANI, SILVINA VERONICA
76	950	SIDDERS, LORENA
81	975	GONZALEZ, ALEJANDRO LEONARDO SIMON
86	182	IRAHA, LUIS

SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	ABOGADO	SENTENCIA	SALA
19.945	S., H.L.	DESES. IN LIMINE	II
20.013	V.P., J.J.	“	III
20.154	C., J.M.	“	III
20.458	H., D.R.	“	III
20.765	K., M.M..	“	III
20.811	R., L.P. – L., H.N.		

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 11 - Acta N° 70 - 6 de Diciembre de 2007

51

	D.J., M.O. – O., H.C.	“	III
20.871	M., M.S.	“	III
20.887	C., D.L.	“	III
21.488	L., F.A.L.	“	I
21.964	L., F.A.	“	I
22.004	O., A.F. – Z., L.D.	“	I
22.021	E., M.O.	“	I
22.087	S., S.L. – M., F.F.	“	I
22.134	P., H.L.	“	I
22.136	I., E.R.	“	I
22.157	C., R. – B., N.D.	“	I
22.190	T., F.	“	I
22.184	C., C.S.	“	I
22.287	C., A.O.	“	II
21.684	C., M.F.	DESES. P/ INCOMP.	I
21.763	A., J.E.F.	“	I
22.012	L.M., E.G.	“	I
20.980	S., M.S.	DESES. P/ PRESC.	I
18.061	L., E.E.	SENT. REVOCADA	II
14.902	B., S.G.J.	“	II
19.202	T.E., J.M.	SENT. ANULADA	III
19.060	G., M.A.	“	III
15.279	H., M.E.	SENT. S/ EFECTO	II
19.434	K., M.E.	“	I
20.585	L., K.B.	MULTA 50%	III
19.701	V., P.	LLAMADA AT.	II
15.862	D., L.E.	“	III
20.746	B., M.R.	“	II
16.815	D., C.A.	SENT ABSOL.	III
17.070	A., I.M.	“	III
19.440	A., A.G.	“	III
19.611	B., R.C. – G., H.E. P., M.V.	“	III
19.789	G., H.A.	“	II
19.817	A., F.A.	“	III
19.878	F., N.A.	“	III
20.070	D.G., L.M.	“	I
20.107	C., M.A.	“	III
20.704	B., S.A. – D.M., D.G.	“	I
20.782	V., G.D.	“	III
20.853	T.A., B.	“	II

- 12.1 Expte. N° 288.481 – Ente Coop. Tec. y Financ. c/ IGJ – Remiten copias estados contables del mes de septiembre.-
- 12.2 Expte. N° 289.322 – Ente Coop. c/ Direc. Gral Reincid. – Remiten rendición de cuentas septiembre 2007.-
- 12.3 Expte. N° 289.513 – C.N.A Civil – Remite copia de reglamento de la mesa receptora de escritos y adjunta copia de resolución.-

Informe de la Coordinación de Institutos y Actividades Académicas.

1) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

<i>Instituto</i>	<i>Apellido</i>	<i>Nombres</i>	<i>T° F°</i>	<i>Observaciones</i>
I-05 Derecho Penal y Criminología	NAHIJHIAN	ERNESTO MARTÍN	66-701	ALTA
I-05 Derecho Penal y Criminología	MILEI	LUIS FERNANDO JAVIER	70-844	ALTA
I-08 Derecho del Trabajo	NASCONE	GABRIELA	87-156	ALTA
I-11 Derecho Civil	EFRON	JAQUELINA RUTH	45-283	ALTA
I-11 Derecho Civil	FOGNINI	ARIEL IGNACIO	80-711	ALTA
I-16 Derecho Cooperativo y Mutuario	FERRARO	ALBERTO NICOLAS	70-966	ALTA
I-22 Derecho Informático	BENDER	AGUSTIN	97-625	ALTA
I-24 Derecho de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires	GONZALEZ	ALEJANDRA MARCELA	65-973	ALTA
I-26 Derecho de Ecología y Medio Ambiente	KULLOCK	GRACIELA NORA	78-450	ALTA
I-26 Derecho de Ecología y Medio Ambiente	DIAZ MASSARA	IVAN FEDERICO	95-449	ALTA
I-26 Derecho de Ecología y Medio Ambiente	SILVESTRIN	CAROLINA BEATRIZ	97-544	ALTA
I-26 Derecho de Ecología y Medio Ambiente	CODA	SANTIAGO LUIS	82-473	ALTA
I-26 Derecho de Ecología y Medio Ambiente	DEOP	MARIA VICTORIA	96-081	ALTA
I-26 Derecho de Ecología y Medio Ambiente	DE RIOS	RODRIGO	97-203	ALTA
I-26 Derecho de Ecología y Medio Ambiente	FISZMAN	VIVIANA ETEL	34-546	ALTA
I-26 Derecho de Ecología y Medio Ambiente	SICA	JOSEFINA RITA ERNESTNA	22-605	ALTA
I-26 Derecho de Ecología y Medio Ambiente	GUASCH	MARIA ISABEL SUSANA	56-156	ALTA
I-26 Derecho de Ecología y Medio Ambiente	PUNTER	VICTORIA TELMA	28-837	ALTA
I-26 Derecho de Ecología y Medio Ambiente	PRIETO	PAOLA LORENA	90-816	ALTA
I-37 Derecho de Daños	EFRON	JAQUELINA RUTH	45-283	ALTA
I-37 Derecho de Daños	ARONA	ANIBAL JORGE	60-503	ALTA
I-37 Derecho de Daños	GONZALEZ	ALEJANDRA MARCELA	65-973	ALTA

2) Expte. N° 286.411 – COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ propone designación de Director del Instituto de Derecho Cooperativo y Mutuario.

Se pone en consideración solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el art. 97 del Reglamento Interno para la designación del Dr. JUAN JOSE ARAUJO CRIADO como Director del Instituto de Derecho Cooperativo y Mutuario.

El currículum vitae del propuesto se encuentra disponible en Secretaría General para su consulta.

3) Expte. N° 280.736 – COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ propone designación de Secretaria del Instituto de Derecho Penal y Criminología.

Se pone en consideración solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el art. 97 del Reglamento Interno para la designación de la Dra. MARTA ELSA NERCELLAS como Secretaria del Instituto de Derecho Penal y Criminología.

El currículum vitae de la propuesta se encuentra disponible en Secretaría General para su consulta.

4) Expte. N° 289.717 – COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ propone designación de Director del Instituto de Derecho Tributario.

Se pone en consideración solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el art. 97 del Reglamento Interno para la designación del Dr. DANIEL NORBERTO MALVESTITI como Director del Instituto de Derecho Tributario.

El currículum vitae del propuesto se encuentra disponible en Secretaría General para su consulta.

5) Expte. N° 289.718 – COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ propone designación de Director del Instituto de Derecho Aduanero.

Se pone en consideración solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el art. 97 del Reglamento Interno para la designación del Dr. ALFREDO ERNESTO ABARCA como Director del Instituto de Derecho Aduanero.

El currículum vitae del propuesto se encuentra disponible en Secretaría General para su consulta.

6) Expte. N° 281.497 – COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ propone designación de Subdirector del Instituto de Derecho del Trabajo.

Se pone en consideración reiterar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el art. 97 del Reglamento Interno para la designación del Dr. GABRIEL BINSTEIN como Subdirector del Instituto de Derecho del Trabajo, cargo que compartirá con el Dr. Omar Nills Yasin.

Lo solicitado surge de las necesidades de funcionamiento y organización interna del mencionado Instituto, en especial a la existencia de dos grandes especialidades dentro del Derecho del Trabajo (Derecho Individual y Derecho Colectivo) que justifican la existencia de las subdirecciones propuestas y que permitirá al Instituto estimular y profundizar el estudio y la investigación de ambas.

En tal sentido, el Dr. Omar Nills Yasin ejercerá su función respecto del Derecho Individual del Trabajo y el Dr. Gabriel Binstein hará lo propio con el Derecho Colectivo del Trabajo, dejándose predefinido que, en caso de ausencia de la Directora, Dra. Mirta C. Torres Nieto, sus funciones serán asumidas en primer término por el Dr. Omar Nills Yasin.

Por último, se solicita se resuelva la presente con idéntico criterio al adoptado por la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados con fecha 21.08.07, expte. N° 277.185, ***“COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ designación de autoridades en el Instituto de Derecho Internacional Público, Relaciones Internacionales y de la integración”***, en el cual se aprobó por unanimidad la designación de las dos subdirectoras propuestas en dicho Instituto (Dras. Cora E. Remete y Nancy T. Anzoategui).

El currículum vitae del propuesto se encuentra disponible en Secretaría General para su consulta.

7) Expte. N° 289.719 – COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ propone designación de Secretaria del Instituto de Derecho del Trabajo.

Se pone en consideración solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el art. 97 del Reglamento Interno para la designación de la Dra. GRACIELA MARIA MONTENEGRO como Secretaria del Instituto de Derecho del Trabajo.

El currículum vitae de la propuesta se encuentra disponible en Secretaría General para su consulta.

8) Expte. N° 289.721 – COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ propone designación de Director del Instituto de Derecho de Familia.

Se pone en consideración solicitar a la Comisión de Institutos de la Asamblea de Delegados el acuerdo previo establecido por el art. 97 del Reglamento Interno para la designación del Dr. ASTOR HUMBERTO ALVARO DE GREGORIO como Directora del Instituto de Derecho de Familia.

El currículum vitae del propuesto se encuentra disponible en Secretaría General para su consulta.

9) Expte. S/N° – INSTITUTO DE DERECHO DE SEGUROS “ISAAC HALPERIN” s/ propone designación de miembro académico honorario.

Se pone en consideración la designación del Dr. RUBEN SAUL STIGLITZ como Miembro Académico Honorario del Instituto de Derecho de Seguros “Isaac Halperín”, de acuerdo a lo estipulado en el art. 8 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos.

El currículum vitae del propuesto se encuentra disponible en Secretaría General para su consulta.

10) Expte. N° 286.933 – COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ renuncia del Secretario del Instituto de Derecho de Familia.

Se pone en conocimiento la renuncia presentada por el Dr. CARLOS ALBERTO BASILE como Secretario del Instituto de Familia.

11) Expte. N° 283.400 – COORDINACION DE INSTITUTOS Y ACTIVIDADES ACADEMICAS s/ creación del Comité de Investigación del Derecho y las Ciencias Jurídicas.

Se pone en conocimiento el primer borrador de **Reglamento del Comité de Investigación del Derecho y las Ciencias Jurídicas** elaborado a partir de las opiniones y sugerencias realizadas por los distintos Institutos, los que masivamente manifestaron su apoyo a la iniciativa.

Se hace saber que se ha resuelto su cambio de denominación (“Comité” en lugar de “Instituto”), a partir de haberse considerado la conveniencia de que actúe como un órgano supra-institutos y de que su integración, incumbencias y normativa de funcionamiento diferirán de la vigente para los restantes Institutos.

Informe de la Coordinación de Comisiones.

1) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones. Asimismo, se informan las renunciaciones presentadas por los Miembros designados oportunamente.

<i>Comisión</i>	<i>Lista</i>	<i>Apellido</i>	<i>Nombres</i>	<i>T° F°</i>	<i>Observaciones</i>
<i>C-16 Derechos de la Niñez y la Adolescencia</i>		CHIARADIA	MARIANA LAURA	76-267	RENUNCIA
<i>C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.</i>		LAVAISSÉ	ADELE KATHLEEN	89-253	ALTA
<i>C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.</i>		BARBARESI	NATALIA MARIELA	89-202	ALTA
<i>C-26 Abogados en Relación de Dependencia con el Estado y O.O.P.P.</i>		TRONCOSO	LORENA MARIEL	92-407	ALTA
<i>C-31 Medio Ambiente</i>		PRIETO	PAOLA LORENA	90-816	ALTA
<i>C-31 Medio Ambiente</i>		SANZONE	OLGA MARIANA	56-087	ALTA
<i>C-32 Bioética</i>		PRIETO	PAOLA LORENA	90-816	ALTA
<i>C-32 Bioética</i>		KULLOCK	GRACIELA NORA	78-450	ALTA

2) COMISION DE DEFENSA DEL ABOGADO s/ renuncia de Secretaria Titular.

Se pone en conocimiento la renuncia presentada por la Dra. Susana Lorig al cargo de Secretaria Titular de la Comisión de Defensa del Abogado para el que fuera designada por el Consejo Directivo en su sesión del 05.09.07. En tal sentido, se propone la designación del Dr. MARIANO ERNESTO MANUEL PINCIROLI en su reemplazo.

3) Reincorporación de miembros en Comisiones.

Se pone a consideración la reincorporación de la Dra. ELVIRA FLORENCIA PALACIOS (T° 51 F° 854) como miembro titular de la Comisión de Honorarios y Aranceles, dada de baja por aplicación del art. 15 del Reglamento General de Funcionamiento de las Comisiones Asesoras del Consejo Directivo en la sesión del 15.11.07, a partir de la manifestación que efectuara a esta Coordinación en el sentido de comprometerse a participar de manera activa en la labor de la Comisión que integra.

4) COORDINACION DE COMISIONES s/ asesoramiento para matriculados en materia de previsión social.

Se pone en consideración incorporar al servicio de “**Asesoramiento para Matriculados**” la atención en temas referidos a previsión social, a partir de la demanda de los matriculados existente en tal

sentido.

El mismo se brindará -a partir del mes de febrero de 2008- a través de los miembros de la Comisión de Previsión Social bajo la modalidad implementada en otros temas (Defensa del Abogado, Mediación, Discapacidad y Honorarios y Aranceles) con la supervisión de la Coordinación de Comisiones.

5) Expte. N° 290.023 – COMISION DE DERECHOS HUMANOS s/ solicita adhesión a actos recordatorios de hechos ocurridos en la Iglesia de Santa Cruz.

Se pone a consideración lo solicitado por la Comisión de Derechos Humanos en el sentido de que el CPACF se adhiera al acto recordatorio de los hechos ocurridos en la Iglesia de Santa Cruz el 10.12.77 cuando fueron secuestradas y desaparecidas varias Madres de Plaza de Mayo y dos (2) Monjas Francesas. El mismo se realizará el próximo lunes 10 de diciembre en la sede de la mencionada Iglesia.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

6) Expte. N° 289.869 – LLOBERA, ROSA E. s/ solicita intervención CPACF ante JNPI en lo Civil N° 94.

Se pone a consideración la designación de la Dra. MARCELA ALEJANDRA ETCHART en calidad de veedora de la Comisión de Defensa del Abogado para presentarse ante el JNPI en lo Civil N° 94, autos "Zahra, Ismael Alí s/ amparo ley 16.986", de acuerdo a lo resuelto por la Comisión de Defensa del Abogado en su sesión del 04.12.07.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

**ANTECEDENTES Expte. N° 278.367 – De Ipola, Mario A. y otros –
Solicitan incorporación como consejeros p/ Consejo Directivo como
representantes de la Lista 48**

Señor presidente de la Junta electoral del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. De mi mayor consideración. Los que abajo suscriben constituyendo domicilio en Paraguay 1225 piso 2 de la Capital Federal se dirige a ustedes en su carácter de candidatos a consejero titular y suplente para el Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal en las últimas elecciones practicadas, a los efectos de solicitar mi incorporación al mismo como representante de la lista 48.

Nuestra petición se funda en la existencia de varias renunciaciones en el Consejo Directivo por parte de miembros que fueron postulados por la lista que integramos, lo que genera la necesidad de completar las vacantes producidas a fin de respetar la representación que surge del voto de los matriculados.

En efecto, se han producido renunciaciones de los titulares doctores Borda y Blasi y suplentes doctora Geller. Asimismo se halla de licencia el titular V. Zamenfeld.

Como es sabido, en los comicios de 2006 la lista que integramos consagró tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados.

Ante las renunciaciones producidas, las vacantes se han ido cubriendo hasta ahora con los suplentes doctores Vázquez y Fanego. Sin embargo, algunos de los posibles titulares o suplentes a ascender habrían manifestado que no desearían hacerlo, lo que generará una situación de incertidumbre respecto de la modalidad de cobertura de las vacantes.

El caso no está expresamente previsto en la ley 23.187 y su reglamento, por lo que deberá llenarse esta laguna jurídica mediante una razonable interpretación, que tenga en cuenta los principios de representación y pluralidad, así como las normas supletorias que nos rigen. La función jurisdiccional no puede dejar de cumplirse so pretexto de silencio u oscuridad de las leyes (CC art. 15); si las palabras de los textos legales son insuficientes para resolver el caso planteado, deberá acudir a las pautas hermenéuticas que indica el artículo 16 del Código Civil, es decir, al espíritu de la ley –la *ratio legis*–, la analogía o los principios generales del derecho, en ese orden.

La ley 23.187 dispone que el Consejo Directivo se compone de 15 miembros (art. 26) titulares y suplentes que se eligen por el sistema de lista (art. 27). El art. 12 del Reglamento Electoral agrega: “Las listas de candidatos para ocupar cargos en el Consejo Directivo (...) se presentarán indicando el nombre del candidato a presidente (...) y los nombres de los restantes candidatos titulares y suplentes sin especificación de cargos”. Luego, el reglamento nos remite al reemplazo automático “por lista” (art. 71) de tal modo que los suplentes reemplazan a los titulares. Uno de los aspectos a interpretar es si, agotada la cobertura y subsistiendo las vacantes, se asciende por

titulares o por suplentes, pero no cabe duda de que los cargos vacantes deben cubrirse.

Sobre las vacancias, el artículo 13 del Reglamento Electoral distingue entre vacancias producidas antes de la proclamación, que no es el caso que nos ocupa, y las que ocurren después de la proclamación. Para la solución de este supuesto, el Reglamento Electoral reenvía a lo que disponga “el Reglamento Interno del Colegio”, pero éste no establece nada específico sobre la cuestión, por lo que se produce la laguna mencionada.

¿Cómo resolver esta situación? Entendemos que las vacantes deben llenarse por los candidatos que sigan en la lista. Porque éste es el espíritu de la ley que mejor consulta sus palabras, y porque así lo disponen las “leyes análogas”, en este caso la ley electoral 22.838, que en sus artículos 7º y 8º establece que las vacancias se cubren según la lista. Como lo señala el doctor Alberto Dalla Vía, miembro de la Cámara Nacional Electoral, “el temperamento seguido por el legislador guarda coherencia con un sistema proporcional como el D’Hont en que el elector vota por ‘listas’ de candidatos, de manera que en esa lista ordenada de nombres convalidada por la ciudadanía es donde queda determinada la voluntad popular en cuanto a la sucesión en las vacantes” (Dalla Vía, Alberto, Manual de Derecho Constitucional, Lexis Nexis, Buenos Aires, 2004, p. 415). Si bien la integración del Consejo Directivo del Colegio Público no se lleva a cabo a través del sistema proporcional, ya que se le asegura a la lista triunfadora la mayoría absoluta de los cargos, la ley 23.187 establece una representación plural por listas en dicho órgano, por lo que valen las mismas razones que las expuestas por el citado constitucionalista para avalar la interpretación que sostengo en cuanto a mantener el equilibrio político fijado por la voluntad de los colegiados mediante los votos de las distintas listas.

Hay además precedentes en el mismo sentido, cuya analogía con la situación que analizamos es evidente. Así, por ejemplo, el corrimiento de la lista de titulares y suplentes ya ha sido aprobado para el caso del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, en el caso “Busso”, y en la representación de los claustros de los Consejos Directivos de las distintas Facultades de la Universidad de Buenos Aires (especialmente en la propia Facultad de Derecho).

Creemos que las leyes análogas y los precedentes citados dejan poco margen de duda respecto de cuál es la solución adecuada. El único camino alternativo sería el llamado a elecciones, lo que constituiría un criterio absurdo por las complicaciones administrativas y la innecesaria dilapidación de recursos, cuando existen candidatos postulados por las listas que compitieron en las últimas elecciones que pueden cubrir las vacantes producidas, manteniendo de tal forma el equilibrio de fuerzas que el electorado impuso. No hay, por lo tanto, una solución más ajustada al orden jurídico ni más democrática de la que propongo.

Lo que está fuera de dudas es que las vacantes deben llenarse. La ley 23.187 quiere que el Consejo esté integrado por quince miembros, no con menos. De lo contrario, no sólo se viola la ley, sino que se lesiona gravemente el pluralismo que el legislador quiso asegurar en el órgano ejecutivo del Colegio Público.

Saludamos atentamente. Firmado: Alfonso De Ipola, Héctor Huici y María Carolina Obarrio.

I

Ante esta Junta Electoral se presentaron tres colegiados que integraran la lista 48 en las últimas elecciones celebradas en el CPACF.

Su requerimiento tenía como objeto el solicitar –en función de las renunciaciones presentadas por dos consejeros titulares y una suplente- su incorporación al Consejo Directivo de nuestra institución a mérito de las argumentaciones que formulan al respecto.

II

Habida cuenta de quienes han suscripto esta presentación corresponde, en primer término, considerar la aptitud jurídica de los firmantes para determinar la procedencia o no del pedido.

a)

Es principio básico de derecho electoral que las agrupaciones políticas –listas en la terminología de nuestro ordenamiento electoral- se manifiestan, actúan y peticionan por intermedio de sus respectivos apoderados.

b)

En el caso traído a consideración de esta Junta es de notar que él se ha producido hace varios meses sin que, pese al tiempo transcurrido, los apoderados de la lista 48 hubieren formulado manifestación alguna al respecto.

Cabe agregar que uno de esos apoderados, coincidentemente, después de ser proclamado consejero suplente advino titular por renuncia de éste.

c)

Estimamos que semejante inactividad no puede redundar en perjuicio de quienes tuvieren legítimos derechos, de naturaleza política-electoral, a integrar el Consejo Directivo.

Empero, habría que diferenciar los derechos en expectativa de los diversos firmantes de esa nota.

c1)

El doctor Mario De Ípola fue candidato a vocal titular por la lista 48.

El acto formal de proclamación de los electos –tres vocales titulares para la lista 48-

comportó la pérdida de cualquier derecho en expectativa de los demás candidatos a consejero titular de esa lista.

Esa proclamación significó –dentro de nuestro ordenamiento jurídico-político-electoral– lisa y llanamente que los candidatos a consejero titular, en modo alguno, podrían aspirar –por cualesquiera causa que fuere– a integrar el Consejo Directivo.

De tal modo, el doctor De Ípola carecía de la necesaria aptitud jurídica para suscribir la presentación en examen.

Ello hace innecesario analizar el fondo de su presentación.

c.2)

Distinta es la situación de los doctores Héctor Huici y Carolina Obarrio, candidatos a vocales suplentes.

Es que, al haberse convertido los proclamados vocales suplentes doctores Ricardo Vázquez y Guillermo Fanego en vocales titulares y al haber renunciado la vocal suplente doctora Isabel Geller se produjo un obligado corrimiento en el listado de los vocales suplentes de la lista 48.

Consecuencia inmediata de esas renunciaciones sería el nacimiento del derecho de los candidatos a vocales suplentes doctores Héctor Huici, Esteban Carcavallo y Carolina Obarrio a integrar, en ese carácter, el Consejo Directivo.

d)

Constituye principio fundamental que todo cuerpo colegiado, para funcionar en plenitud, debe contar con la participación de todos sus integrantes o, en su caso, con la mayoría de ellos.

Por otro lado, constituye más que tácito mandato y es obligación de esta Junta Electoral coadyuvar a la vigencia de ese principio fundamental como así también realizar todos los actos necesarios para el cumplimiento del mismo.

Ya hemos puesto de manifiesto la inactividad de los apoderados de la lista 48 con relación a este tema, inactividad que importa perjuicio a los derechos e intereses de los requirentes doctores Huici y Obarrio como así también a los del doctor Esteban Carcavallo.

Del debido análisis de nuestro régimen electoral surge la inexistencia de norma explícita regulatoria de situaciones como la aquí planteada.

Empero, como abogados, no podemos olvidarnos del clarísimo texto de los artículos

15 y 16 del Código Civil.

Es nuestra ineludible obligación dar una solución al problema.

Por eso, consideramos aplicable al caso la doctrina que surge del artículo 1196 Código Civil de la que nacería el derecho invocado por los requirentes.

III

En cuanto al fondo del asunto resulta ilustrativo el artículo 71 del Reglamento Interno del CPACF.

Los consejeros suplentes podrán concurrir con voz a las reuniones del Consejo Directivo y reemplazarán automáticamente a los titulares de su lista, en el orden de ubicación en la misma, ya sea en forma definitiva o transitoria.

Va de suyo que la inexistencia de consejeros suplentes coloca a la lista 48 –y por ineludible consecuencia a los colegiados que la hubieren votado- en una situación de inferioridad con las demás listas representadas en el Consejo Directivo.

Como ya se expresara es obligación de esta Junta Electoral coadyuvar y propender al debido y pleno funcionamiento de todos y cada uno de los órganos de gobierno del CPACF.

De tal modo, ante la situación existente –dos consejeros suplentes proclamados que pasaron a titulares y una consejera suplente proclamada renunciante- se hace necesario integrar el Consejo Directivo con la totalidad de sus consejeros suplentes.

IV

Como conclusión de lo expuesto, la Junta Electoral del CPACF decide proclamar como vocales suplentes del Consejo Directivo a los doctores Héctor Huici, Esteban Carcavallo y Carolina Obarrio y extenderles los diplomas del caso. Póngase en conocimiento del Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Hugo Malamud, vocal titular Junta Electoral; Juan P. O. Zanetta, vocal suplente Junta Electoral.

Solicita prórroga.

Atento al escaso tiempo que fuera fijado para brindar los fundamentos y ante la imposibilidad material para dar con los antecedentes, solicito una prórroga de diez días corridos a partir de la fecha.

No obstante ello, para poder sustanciar el planteo que emerge de marras es ineludible que se corra el traslado a sus legítimos apoderados los doctores Alberto

Ricardo Nieto y Ricardo Alberto Vázquez (Libertad 731, Piso 11, CABA).

En orden al imperativo legal y ante la eventualidad de ser emplazado por los legítimos apoderados ante cualquier decisión que se adopte en el sentido que proponen los presentantes, dejo planteado el derecho de notificar personalmente a los aludidos apoderados para que puedan ejercer los derechos que les asisten.

Evitando así, eventuales nulidades, impugnaciones y/o acciones que pudieran dar lugar a perjuicios de distinto orden contra los miembros de la Junta Electoral e incluso contra el Colegio Público de Abogados de la Capital. Matías J. Casal, vocal titular.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 2007.

Por recibido en el día de la fecha. Agréguese y estese a lo dispuesto en la resolución de la Junta Electoral del 5 de noviembre de 2007. Juan P. O. Zanetta, secretario Junta Electoral; Andrés J. Fescina, presidente Junta Electoral.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2007.

En sesión de la Junta Electoral del día 5 de noviembre de 2007 (acta número 113) se adoptó la siguiente resolución:

“Buenos Aires, 5 de noviembre de 2007.....Se pone a consideración de la Junta Electoral el expediente número 278.367 en el que el doctor Mario De Ípola y otros solicitan la incorporación como consejeros para integrar el Consejo Directivo como representantes de la lista 48, conforme el dictamen aprobado en su acápite 4°. Luego de un cambio de ideas se somete a votación el dictamen obrante a fojas 3/5 del citado expediente, el que resulta aprobado por mayoría. El doctor Matías Casal vota por la negativa y presentará en el plazo de una semana el fundamento de su voto. Fdo. Andrés J. Fescina (presidente), Juan P.O. Zanetta (secretario), Matías J. Casal (vocal titular), Nora Susana Blanco (vocal titular), Graciela Cammarota (vocal titular), Diego Moretti (vocal suplente), María Laura Ellif (vocal suplente), Miguel Villanueva (vocal suplente), María Eugenia Betancurt (vocal suplente) y Edgardo Díaz (suplente).”

Pase a Presidencia y por su intermedio al Consejo Directivo. Juan P. O. Zanetta, secretario Junta Electoral; Andrés J. Fescina, presidente Junta Electoral.

Matriculados a los que se les emitió certificado de deuda.

40	842 AGUIRRE SUSANA MARTA	64,05
34	74 AKMAN JULIO	64,05
60	131 ALLENDE CARLOS ALBERTO	32,02
70	63 BALDOME VERONICA PAULA	64,05
42	59 BOVEDA FERNANDO LUIS	64,05
14	54 BURZOMI MONICA MARIA	64,05
5	197 CANDIS MARIA TERESA	64,05
40	825 CARDOZO JORGE NELSON	64,05
70	681 CLAVIJO ILDEFONSO GUILLERMO	64,05
59	375 COLOCCIONI FABIANA NOEMI	64,05
70	682 CORONEL MARIA VALERIA	64,05
63	526 COSTA BOURDIEU ROQUE ALFREDO	64,05
68	160 CRESPO SEBASTIAN	64,05
21	915 DEL CIOPPO GUILLERMO JORGE	64,05
53	746 FONTENLA MONICA ALEJANDRA	64,05
71	538 FRAGA MARIANA	64,05
69	487 GALLI CELENE MARIBE	64,05
77	679 GEAR PATRICIA MARIA	64,05
59	685 GIMENEZ ZAPIOLA SANTIAGO	64,05
69	621 GIUFFO MARIA VIRGINIA	64,05
47	697 HAHAN MARIA GABRIELA	64,05
69	264 HONISCH PAULA VALERIA	64,05
47	516 KNOLLER EMILIO	64,05
15	589 LAMM JUAN AXEL NICOLAS	64,05
49	641 LONCAN ENRIQUE MIGUEL	64,05
40	999 LOPEZ AMALIA BEATRIZ	64,05
2	988 LOPEZ BORRELLI PABLO RENE	64,05
50	178 MARTIN CAROLINA ESTELA	64,05
68	22 MINSKAS DARIO GABRIEL	64,05
28	120 PERALTA VERA NOEMI	64,05
13	358 RETTORE MARGARITA ISABEL	64,05
61	462 SANGREGORIO CRISTINA	64,05
64	254 SBORLINI MARIA FLORENCIA	64,05
42	696 SCHMIDT GABRIELA ELISABET	64,05
37	605 STELLA ANA MARIA	64,05
29	935 STOPAR DIANA MARTA	64,05
25	62 TAGLIANI LILIANA DORA	64,05
74	803 UCIN DIEGO FERNANDO	64,05
33	849 WAREMBROND CLAUDIA EDITH	64,05
48	108 ZARRANZ ELIZABETH ALEJANDRA	64,05